

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N°53

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 5 de agosto de 2022.

-
- * [RESO-2022-7-GDEBA-SSFYDPMSGP](#), APROBANDO COMO PRIMERA ETAPA DE FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN DENOMINADA “CURSO PARA POSTULANTES A LA ESPECIALIDAD LOGÍSTICA”
 - * [RESO-2022-8-GDEBA-SSFYDPMSGP](#), APROBANDO LA “CAPACITACIÓN SOBRE EL ADECUADO USO DE LAS REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LA FUNCIÓN POLICIAL”.
 - * [RESO-2022-9-GDEBA-SSFYDPMSGP](#), APROBANDO LA CONVOCATORIA DE PERSONAL, PARA EL PRIMER AÑO DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES DICTADAS EN EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES, ISFT N° 6010 DEL DISTRITO LA PLATA Y SUS SEDES DESCENTRALIZADAS, DESTINADO AL PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTRAS PROVINCIAS, DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE E INSTITUCIONES AFINES.
 - * [DISPO-2022-22-GDEBA-DPDCMSGP](#), DESESTIMANDO RECURSO JERÁRQUICO DE PRIVILEGIO PRESENTADO POR EX BOMBERO DE LA SOCIEDAD CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL SARMIENTO Y CONFIRMANDO SANCIÓN DE BAJA DISCIPLINARIA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL PROVINCIAL DE ÉTICA EN SENTENCIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2013.
 - * [NOTA ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES.](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-7-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual la Dirección Provincial de Logística Operativa propicia la aprobación del “Curso para postulantes a la especialidad Logística” y de las diversas capacitaciones por especialidades que integran la oferta educativa para los servicios de Apoyo Logístico, en el marco de excepción prevista para el Plan Anual Técnico Profesional (PAC) 2022 de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa; y

CONSIDERANDO:

Que una política de profesionalización de los cuadros policiales en sus distintos niveles y especialidades resulta indispensable para brindar un servicio más eficaz;

Que para los lineamientos estratégicos del Ministerio de Seguridad, la formación y capacitación son prioritarios para la profesionalización de la actividad policial;

Que la logística institucional requiere además del profundo conocimiento de las funciones, actividades y tareas, el dominio de nuevas tecnologías y recursos, al servicio de las especialidades consideradas.

Que el presente ofrecimiento formativo implica otorgar al cuerpo de docentes de formación del personal del Subescalafón de Servicios Generales, una herramienta orientada al abordaje pedagógico de los distintos campos disciplinarios considerados, como así también permite a los educandos nutrirse de aquellos conceptos, técnicas y competencias operativas que los futuros Oficiales del Subescalafón requerirán, para el desarrollo de sus actividades en las respectivas áreas, prestando un servicio óptimo a la Institución.

Que ha tomado intervención en la presente propuesta la Jefatura de Policía, cuenta con el correspondiente Análisis Técnico Pedagógico por parte del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y, con el aval de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que de conformidad a lo establecido por la RESO-2020-1031-GDEBA-MSGP, con carácter excepcional, fundado en la necesidad de su implementación, se podrán aprobar actividades formativas que no se hayan incluido en los plazos estipulados, como parte integrante del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional, aprobado por la RESO-2022-3-GDEBA-SSFYDPMSGP;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09 y sus modificatorias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y sus modificatorias, y el Decreto N° 275/2021;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar, con carácter de excepción, como primera etapa de formación, la capacitación denominada “Curso para postulantes a la especialidad Logística”, según se detalla en el Anexo 1 (IF- 2022-23815412-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte de la presente, en el marco del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional 2022 de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

ARTICULO 2°.- Aprobar, con carácter de excepción, la segunda etapa de formación, consistente en los cursos de capacitación por especialidades que integran la oferta educativa para los servicios de Apoyo Logístico, según se detalla en los siguientes Anexos: Anexo 2 (IF-2022-23822118-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 3 (IF-2022-23822803-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 4 (IF-2022-23823324-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 5 (IF-2022-23823770-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 6 (IF-2022-23824482-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 7 (IF-2022-23824792-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 8 (IF-2022-23825061-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 9 (IF-2022-23825260-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 10 (IF-2022-23825567-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 11 (IF-2022-23825806-GDEBA-DPFCEMSGP); Anexo 12 (IF-2022-23826726-GDEBA-DPFCEMSGP) y Anexo 13 (IF-2022-23829040-GDEBA-DPFCEMSGP); que forman parte integrante de la presente, en el marco del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional 2022 de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa mediante la Dirección Provincial de Logística Operativa, a realizar la convocatoria a las capacitaciones que se aprueban por la presente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y notificar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa. Publicar en el Boletín Informativo. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2022.07.26 12:06:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Subsecretario
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23815412-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 1 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 1

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Curso para postulantes a la especialidad Logística”.

Superintendencia o Área Responsable: Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 200 horas reloj, equivalentes a 300 horas cátedra. Con una carga horaria de 50 horas reloj semanales.

Duración: Se desarrollará en 4 semanas consecutivas de lunes a viernes.

Coordinador de la capacitación: Comisario Mayor Rubén Miguel, Peralta. Director de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”. Email: escuelajuanvucetich@gmail.com. Teléfono: 02229-443223/26.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Curso para postulantes a la especialidad Logística”.

Escuela de Policía “Juan Vucetich”. Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

3. Modalidad de la Propuesta:

La presente capacitación tendrá una modalidad presencial.

4. Destinatarios:

La presente cursada está dirigida a Hombres y Mujeres argentinos/as nativos/as, naturalizados/as o por opción, que posean entre 17 y 28 años (debiendo cumplir 18 años hasta el 30 de junio del 2022 inclusive y 28 años cumplidos como máximo el 30 de junio de 2021, ello de conformidad a lo establecido por la Resolución RESO-2022-581-GDEBA-MSGP), que hayan finalizado sus estudios en escuelas secundarias o escuelas técnicas, en los términos de la Ley N° 13.688 o equivalente, conforme lo establezca la reglamentación. A su vez deben responder a las aptitudes psicofísicas que establezca la reglamentación para el ingreso a las Policías de la provincia de Buenos Aires. El cupo estimado de alumnos por edición es de un máximo de 100 (cien) cursantes.

5. Fundamentación:

La presente capacitación tiene como objetivo contar con especialistas formados para realizar actividades relacionadas al desempeño de un oficio, artesanías o tareas enumeradas en el Nomenclador de Cargos para el Personal de Servicio y Personal Obrero de la Administración Pública Provincial.

Esta propuesta de capacitación se fundamenta en la necesidad de introducir al personal que ingresa al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, en los aspectos esenciales de las tareas inherentes a este ámbito profesional.

En este sentido, se buscará que los cursantes puedan conocer, interpretar, diagnosticar y resolver problemas logísticos, de mantenimiento, etc.; en todos aquellos aspectos que concurran al mejor cumplimiento de la misión y organización de las Policías.

Se propiciará la construcción y transferencia de conocimientos, garantizando una adecuada diversificación de los saberes necesarios para la inserción laboral en un marco de intercambio productivo que favorecerá la trayectoria de los ingresantes.

Esta capacitación tiene como intención prioritaria brindar a los ingresantes una introducción a los conocimientos de las fuerzas policiales, la educación física aplicada a la función policial y una aproximación teórica a los marcos jurídicos relacionados con la legalidad en el actuar policial, así como también el conocimiento de la organización y funcionamiento de las policías de la provincia de Buenos Aires.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

- Formar al personal ingresante brindándoles los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos que posibiliten la apropiación de los saberes específicos del ámbito profesional.
- Promover instancias de reflexión atendiendo a los aspectos contextuales de la labor propia de las Policías y su especificidad en el ámbito de cada Superintendencia.
- Propiciar el abordaje de conocimientos dentro del marco jurídico (Perspectiva de Género y Diversidad; y Régimen Legal de la Profesión Policial).

7. Objetivos:

- Conocer e interpretar el marco jurídico en relación con el Régimen Legal de la Profesión Policial, necesario para desenvolverse en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.
- Interpretar la necesidad de una mirada actualizada respecto a la perspectiva de género y diversidad para una favorable inserción y actuación dentro del ámbito de la institución en donde se desempeñe.
- Adquirir destrezas y técnicas vinculadas a la educación física en el ámbito policial para optimizar la tarea que le sea asignada.
- Desarrollar competencias ligadas a la bioseguridad y primeros auxilios para un desempeño adecuado y que preserve la vida y la integridad física.

8. Contenidos:

Módulo N° 1. Logística de las Policías de la provincia de Buenos Aires: Logística. Sistema Logístico. Sistema Logístico Institucional. El Ciclo Logístico. Régimen Funcional Logístico. Definiciones (Funciones, Actividades, Tareas). El ciclo logístico (obtención, distribución, empleo, disposición final). Logística genética y de sostenimiento. Los Servicios Logísticos (Arsenales, Automotores, Intendencia, Veterinaria, Bromatología y Cinotecnia, Transporte, Arquitectura y Construcciones). Canal de Comando y Canal Técnico. Documentación Logística. El Sistema Informático Aplicado a la Logística. Logística en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (Organización, Misión y Funciones). Logística en las Policías de la Provincia de Buenos Aires (Organización, Misión Y Funciones). Resultado final del buen ejercicio logístico.

Módulo N°2. Educación Física Aplicada a la Función Policial: La condición física. Las capacidades condicionales básicas de resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad. Métodos, técnicas y periodicidad para su entrenamiento. Capacidades motrices y perceptivas motrices, velocidad, equilibrio y habilidades generales, actividades para su desarrollo. Identificación de los principios. Métodos y técnicas básicas de entrenamiento de las capacidades motoras. Regulación de las intensidades en los esfuerzos en orden a sensaciones subjetivas. Frecuencia cardíaca y ventilatoria. Control de la carga de trabajo y de los síntomas de fatiga. La condición física como sustento a las técnicas operativas del trabajo de seguridad. Los beneficios directos de una buena condición física y de salud en los factores de riesgo cardiovascular.

Módulo N°3. Régimen Legal de la Profesión Policial: Facultad para limitar la libertad de las personas. Derechos. Resolución Ministerial N° 2279/12. Situación de Revista. Superioridad: Clasificación. Licencias y Permisos. Obligaciones, derechos y prohibiciones. Régimen Disciplinario. Tipos de sanciones. Clasificación de las faltas disciplinarias. Registro y cumplimiento de sanciones. Procedimiento Disciplinario. Sanción Directa. Actuaciones Sumariales Administrativas. Investigación Sumarial Administrativa. Esquema del Proceso Administrativo ante la A.A.I. Reseña de diligencias que la componen. Actividades administrativas propias de la dependencia policial: Cédulas. Notas. Decreto de inicio, de recepción, de cierre y elevación de expedientes. Actas. Denuncia: Modalidades. Testimonios. Derechos del Imputado. Identificación y utilización de los sellos. Libros de la dependencia. Responsabilidad Patrimonial del efectivo policial frente a los bienes de la Institución. Relación del sumario y actuaciones administrativas del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Bs. As.

Módulo N°4: Bioseguridad y Primeros Auxilios: Concepto y técnicas de Bioseguridad. Concepto de enfermedades transmisibles, prevención y acciones ante la emergencia. Primeros Auxilios, conceptos y técnicas básicas de intervención ante emergencias. Trauma y Politrauma, concepto, diagnóstico y clasificación. Técnicas de inmovilización y transporte. Accidentes en la vía pública; concepto de zona de seguridad, manejo del entorno. Primeros auxilios en heridas, traumatismos cerrados, fracturas, lesiones por explosión, quemaduras y electrocución. Control de sangrados, shock. Estados de inconsciencia. Lipotimias. Convulsiones. Posición lateral de seguridad (PLS). Obstrucción de la Vía Área por Cuerpo Extraño (OVACE), técnicas de desobstrucción para adultos y niños. Parada Cardio Respiratorio, RCP para adultos, niños y lactantes. Uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA). Parto Extra Hospitalario de emergencia. Intoxicaciones. Concepto. Drogodependencia. Drogas prohibidas de uso más frecuente. Uso y abuso de drogas. Alcoholismo y otras toxicomanías. Primeros auxilios en intoxicaciones.

9. Propuesta Metodológica:

En esta propuesta se adopta como encuadre didáctico la certeza de que la forma de transmisión del saber afecta el saber mismo, que el aprendizaje no se adquiere, sino que se construye y que dicha construcción se hace junto a otros, y tiene mayor relevancia cuando tiene significatividad social.

El trabajo con los cursantes se propone con una modalidad a presencial en la institución formadora y como eje transversal de todas las actividades, se priorizará el análisis, la reflexión, el debate y la ejercitación de la mirada crítica sobre los contenidos presentados en los módulos de trabajo siempre bajo una mirada de análisis permanente.

Se implementará la modalidad grupo de trabajo en sus diferentes modalidades (grupo total, pequeños grupos, en parejas, individual), apelando a la construcción de saberes a partir de las siguientes actividades:

- Torbellino de ideas.
- Role playing.
- Trabajos prácticos individuales y grupales, usando bibliografía pertinente y/o material audiovisual como disparadores.
- Debates.
- Exposición de los alumnos y docente.
- Evaluación práctica mediante ejercicios de simulación.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo en el transcurso de la capacitación, lo que indicará cuáles serían aquellos contenidos que debieran reelaborarse para abordar las necesidades formativas que los cursantes demanden.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga horaria de 200 (doscientas) horas reloj, equivalentes a 300 (trescientas) horas cátedra.

Se realizará en 5 (cinco) encuentros semanales de 8 a 18 hs totalizando un total de 50 horas por semana.

11. Lugar:

Casino de Vidrio de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, sita en Camino Parque Centenario, Km. 17,500 de la localidad de Berazategui partido homónimo.

12. Evaluación:

La evaluación del curso se basa en un proceso permanente, que reconoce múltiples evidencias de aprendizaje, entre las que se encuentran el grado de apropiación de los saberes, las producciones de los cursantes y la participación en las clases. Se tomará en cuenta la entrega de los trabajos prácticos solicitados y la presentación sistemática de las lecturas indicadas y la aprobación de la evaluación de cada módulo con una calificación de 7 a 10 puntos, desaprobando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: es necesario contar con el 80% de asistencias al curso. Aprobar las instancias evaluativas de cada módulo.

13. Control de Riesgo:

La presente capacitación no implica gestión de riesgo.

14. Bibliografía:

Bibliografía General:

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la provincia de Buenos Aires.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas (1948).
- Ullman, M. E. y Montiel, A. (2009). Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Protocolo para el abordaje, la evaluación y el tratamiento del personal de las policías de la Provincia de Buenos Aires en situaciones de violencia de género y violencia familiar. Chile.

Educación Física aplicada a la Función Policial:

- Anselmi, H. (2011). Manual de Fuerza, Potencia y Acondicionamiento Físico. Buenos Aires: Editorial del Autor.
- Giraldes, M. (1997). Metodología de la Educación Física. Buenos Aires Argentina. Buenos Aires: Editorial Stadium.
- Márquez Rosa, S. (2013). Actividad Física y Salud. Barcelona, España: Editorial Díaz.

- Ministerio de Seguridad de la Nación (2015). Manual de Capacitación Policial en el Uso Racional de la Fuerza.
- Weinek, J. (2013). Entrenamiento Total. Buenos Aires: Paidotribo.

Régimen Legal de la Profesión Policial:

- Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución N° 34/169, de diciembre de 1979.
- Decreto Reglamentario Nro. 1050/09.
- Ley N° 13.482. Ley de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la provincia de Buenos Aires.
- Ley Nro. 13.982. Ley de Personal de las Policías de la provincia de Buenos Aires.

Bioseguridad y Primeros Auxilios:

- Atención y traslado de urgencia del enfermo y del lesionado (1994). México. Trillas. 1ra. Edición.
- Ciro, Rolando Osmar (1999). Primeros Auxilios. Bs. As. El Ateneo. 1ra. Edición.
- Manual de Socorrismo Básico para escuelas. Sociedad Argentina de terapia intensiva. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- Neira, Bosque, Gelpi (1999). Manual de socorrismo básico para escuelas. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Bs. As. 1ra. Edición.
- Zamudio, Tiburcio, Alvaro (1990). Manual de urgencias de la Cruz Roja: Técnicas y procedimientos. 2da. Edición. México. Trillas.

15. Perfil del equipo docente:

El perfil docente para la formación de los módulos que componen la capacitación será:

- Abogado.
- Médico-Licenciado en Enfermería.
- Licenciado en Seguridad o Técnico Superior en Seguridad Pública.
- Licenciado o Profesor en Educación Física.

Se estima la incorporación de dos a tres docentes por cada módulo, para el dictado en parejas pedagógicas o equipos pedagógicos.

16. Financiamiento de la Propuesta:

La propuesta será financiada por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Mayor, Peralta Rubén Miguel. Director de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”. Email:

escuelajuanvucetich@gmail.com. Teléfono: 02229-443223/26.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 11:49:43 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23822118-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 2 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 2

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Capacitación en Mantenimiento de Instalaciones”.

Superintendencia o Área Responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa y la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj, equivalentes a 2160 horas cátedra.

Duración: Se desarrollará en 12 meses. Fecha tentativa de inicio: una vez que finalice el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre del 2023.

Coordinador de la capacitación: Comisario Inspector Sarco, Mariano Jesús. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono: (2364)-669767.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Capacitación en Mantenimiento de Instalaciones”. Dirección Provincial de Logística Operativa y la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignarán 20 vacantes.

5. Fundamentación:

Atento a las necesidades de mantenimiento edilicio que se suscitan debido al uso cotidiano y la antigüedad, las cuales presentándonos y desmejoras, el Sr. Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer medidas tendientes a mejorar el mantenimiento edilicio.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de realizar tareas de mantenimiento y refacción edilicia, como así también la instalación de servicios básicos con el fin de lograr condición es de óptimo uso y seguridad para su uso cotidiano.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen técnicas de mantenimiento y refacción necesarias para la recuperación de edificios, como así también de sus instalaciones. Además, conocer y poder llevar a cabo registros e inventarios.

7. Objetivos:

Que el cursante logre:

Desempeñar eficazmente el rol de operario de mantenimiento de instalaciones.

Refaccionar y mantener la estructura edilicia.

Adquirir técnicas y habilidades específicas para la instalación de servicios.

Optimizar recursos existentes.

Identificar las distintas herramientas a utilizar.

Incorporar conocimiento en primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

8. Contenidos:

Módulo N° 1 - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización:

Conceptos básicos, unidades y equivalencias, selección y balance térmico, análisis de funcionamiento: Refrigeración, análisis de funcionamiento: Calefacción.

Selección del lugar de instalación, normas de seguridad, herramientas y materiales para la instalación, instalación eléctrica, condición es de instalación, prolongación de cañerías, práctica de soldadura, trampas de aceite, presurización en busca de pérdidas, bomba de vacío, carga adicional, cálculo, puesta en marcha y control, método de desinstalación.

Módulo N°2 - Medidas de Seguridad en el Trabajo:

Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.

Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo N°3 - Electricidad:

Conceptos generales, generación, distribución y conductores, generación y transformación, unidades de medidas, circuito simple/sección de conductores.

Interruptores manuales y automáticos. Interruptores diferenciales monofásicos y termo magnéticos trifásicos. Cable a tierra.

Herramientas para una instalación eléctrica. Instrumentos de medición. Presentación de materiales para la construcción de una instalación eléctrica, tipos de luminarias.

Módulo N°4 - Albañilería:

Materiales de construcción, herramientas de construcción: uso y mantenimiento.

Cimientos, contra piso, levantamiento de paredes con ladrillos comunes, ladrillos huecos, revoques (fino y grueso), carpetas y techado.

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría. Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. **Carga Horaria:**

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas.

11. **Lugar:**

La presente capacitación se desarrollará en el asiento de la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y sus dependencias, ubicadas en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. **Evaluación:**

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, identificando saberes previos del personal. También una evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de funcionamiento, recambio, mantenimiento, recuperación y acondicionamiento de las edificaciones y sus instalaciones.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobandando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: es necesario contar con el 80% de asistencias al curso.

13. **Control de Riesgo:**

Respecto al desarrollo de la tarea educativa, y a fin de evitar riesgos físicos y psicológicos de los alumnos, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo de la capacitación, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas, repuestos e insumos útiles para la realización de las tareas de mantenimiento de instalaciones.

14. **Bibliografía:**

Curso de Electricidad:

<https://www.youtube.com/watch?v=ndIm2ymnczE>.

Instalación de aire acondicionado:

<https://www.youtube.com/watch?v=CzLzacx5Nvk>.

Preparación y transporte de mezcla:

https://www.youtube.com/watch?v=Uq8TioVxedA&list=PL7naL-ERftwCb3WA_TxJYgHyjBtMLW0qw&index=7.

15. **Perfil del equipo docente:**

El perfil de los docentes de la capacitación tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos y habilidades tanto para la práctica de la temática como para la docencia. En tal sentido, serán seleccionados por el Sr. Director Provincial de Arquitectura Policial.

16. **Financiamiento de la Propuesta:**

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

17. **Responsable/Coordinador de la Propuesta:**

Comisario Inspector Sarco, Mariano Jesús.

Email: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono: (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:09:29 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23822803-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 3 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 3

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Operario en Gestión Logística Policial”.

Superintendencia o Área Responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 1.440 horas reloj totales, equivalentes a 2.160 horas cátedra.

Duración: Se desarrollará en 12 meses. Fecha tentativa de inicio: una vez que finalice el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre del 2023.

Coordinador de la capacitación: Comisario Inspector Sarco, Mariano Jesús. Email: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono: (2364)-669767.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Operario en Gestión Logística Policial”. Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

La presente capacitación tendrá una modalidad presencial.

4. Destinatarios:

La presente capacitación está dirigida al personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignarán 20 vacantes.

5. Fundamentación:

Debido a las demandas operativas que surgen del área Logística de esta Institución, el Ministro de Seguridad ha ordenado contar con personal instruido capaz de desempeñarse en áreas que comprenden el planeamiento, ejecución y control fluido de bienes y servicios, desde el punto de origen hasta su empleo.

En tal sentido y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación Logística y Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplir con la tarea de obtener información detallada y confiable de las necesidades que fueran surgiendo institucionalmente, mejorando así la capacidad operacional de la fuerza.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen habilidades en gestión logística, lo que permitirá desempeñarse de manera eficiente dentro de las distintas áreas que conforman la Dirección Provincial de Logística Operativa, pudiendo gestionar todo tipo de requerimientos administrativos que corresponda.

7. Objetivos:

Que el cursante logre:

Desempeñar eficazmente el rol logístico.

Gestionar el correcto almacenamiento, inventario, abastecimiento, transporte y distribución de elementos institucionales.

Alcanzar los conocimientos básicos de la función logística.

Determinar las necesidades, catalogación, obtención, control de existencias, almacenamiento, evaluación de los elementos logísticos.

Conocer las actividades que se desarrollan en forma permanente en todos los organismos y unidades de la fuerza.

Detectar fallas y evaluar necesidades con fines previsoros.

8. Contenidos:

Módulo I. Conocimiento de la especialización e introducción a la Logística Policial: Presentación. Introducción a la logística. Logística aplicada a las policías. Logística desabastecimiento. Logística de mantenimiento. Logística de producción. Administración de recursos. Conocimientos del Régimen Funcional Logístico. Dirección de Inspecciones Logísticas. Introducción a la materia. Funciones. Alcance. Composición. Sistema de control de dependencias. Control de móviles policiales. Tipo de móviles policiales. Ploteo vigente. Registro Oficial-Orden-Orden Interno. Componentes a inspeccionar. Planilla de inspección. Control de armamento. Control de elementos provistos por intendencia. Manejo de sistemas informáticos.

Módulo II. Medidas de Seguridad en el Trabajo: Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo. Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención. Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III. Estructura y Funcionamiento de la Logística Policial: Dirección de Automotores. Funciones. Alcance. Composición. Alta y baja de unidades. Especificaciones técnicas. Sistema de registro de móviles. Solicitudes de insumos. Transferencia de móviles. Solicitudes de baja. Extravíos de patentes y libretas de servicio. Service. Comodato y fortalecimiento. Seguro de las unidades. Disposición final. Códigos Vin y Vis. Dirección de Intendencia. Funciones. Alcance. Composición. Método de requerimiento. Registro de entregas y traslado. Disposición final de los bienes. Tipo de bienes. Dirección de Arsenales. Funciones. Alcance. Composición. Tipo de solicitudes. Manejo de sistemas informáticos.

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra. Se llevará adelante de lunes a viernes en el horario de 07.00 a 13.00.

11. Lugar:

La presente capacitación se desarrollará en el asiento de la Dirección de Inspecciones Logísticas, ubicado en la calleja Juan Prossi n° 2375 entre 58 y 59 (CP 1900) de La Plata, provincia de Buenos Aires.

12. Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, identificando saberes previos del personal. También se hará una evaluación de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de coordinación, catalogación, obtención, control de existencias, almacenamiento y distribución de los elementos logísticos. Calificación: para aprobar se deberá contar con nota que va de los 7 a los 10 puntos. Desaprobado: de 1 a 6 puntos.

Acreditación: es necesario contar con el 80% de asistencias al curso. Aprobar las instancias evaluativas de cada módulo.

13. Control de Riesgo:

Respecto al desarrollo de la tarea educativa a los fines de evitar los riesgos físicos y psicológicos de los alumnos, el desempeño en el área será supervisado por los docentes a cargo del curso.

14. Bibliografía:

Material audiovisual:

Importancia del almacenaje y distribución en logística: <https://www.logycom.mx/blog/importancia-almacenaje-distribucion-logistica>.

Logística y Transporte: https://www.youtube.com/watch?v=jB13jaw_HPE.

15. Perfil del equipo docente:

El perfil docente para este curso tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos y habilidades para la práctica como para la docencia:

Coronel Rogala, Leonardo. Retirado del Ejército Argentino.

Comisario Mayor Cotelli, Pablo Adrián. Dirección de Inspecciones Logística.

16. Financiamiento de la Propuesta:

Los gastos que de la capacitación surjan y los elementos necesarios para la realización de este curso serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Inspector Sarco, Mariano Jesús.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com.

Teléfono: (2364)-669767

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:11:48 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23823324-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 4 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 4

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: Operario de Centro de Recuperación de Motores.

Superintendencia o área responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa y la Dirección de Talleres Policiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj, equivalentes a 2160 horas cátedra totales.

Duración: 12 meses, dando inicio una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre del 2023.

Coordinador de la Capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail:sarcomariano.fe20@gmail.com
Teléfono (2364)-669767.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Operario de Centro de Recuperación de Motores”. Dirección Provincial de Logística Operativa y la Dirección de Talleres Policiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignarán 6 vacantes.

5. **Fundamentación:**

Debido a la necesidad de contar con personal instruido capaz de cumplimentar con la demanda operativa de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de motores de los vehículos pertenecientes a la flota automotor de esta institución, el Sr Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer mejoras que logren obtener un mejor resultado en el mantenimiento del parque automotor.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ha ordenado incorporar e instruir personal capaz de evaluar la problemática y cumplir con la recuperación de los motores de las unidades automotrices pertenecientes a la fuerza que se encuentran en condiciones de ser reparadas y lograr condiciones óptimas de uso y seguridad de las mismas.

6. **Intenciones Educativas-Propósitos:**

Que al finalizar el presente curso, los cursantes desarrollen habilidades para el diagnóstico de las posibles fallas en los sistemas y subsistemas que integran el motor, identificando los componentes básicos del motor, los componentes a rectificar o reemplazar, repuestos y consumibles necesarios para el armado final y puesta en marcha, formando al respecto un plantel especializado a tal fin que, finalizada la capacitación, serán destinados al lugar designado por la Dirección de Talleres Policiales para iniciar un proceso de recuperación de los motores de la flota automotriz de la institución.

7. **Objetivos:**

Que el cursante logre:

- Desempeñar eficazmente el rol de operario de centro de recuperación de motores
- Conocer los diferentes tipos de motores y posibles fallas en su funcionamiento
- Incorporar técnicas y habilidades para la correcta ejecución de su recuperación y puesta en valor
- Aplicar primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

8. **Contenidos:**

Módulo I - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización:

- Identificar las herramientas, accesorios, insumos y manuales de reparación utilizadas en los talleres policiales.
- Operar con máquinas, herramientas, equipos de diagnóstico e instrumental.
- Realizar operaciones de limpieza y mantenimiento de herramental utilizado.
- Conocimientos básicos del Régimen Funcional Logístico.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III - Inspección inicial y desarme:

- Evaluación de las posibles fallas y roturas de los motores de los móviles policiales.
- Principios de funcionamiento del motor
- Desarme de motores de los diferentes vehículos policiales.

Reconocimiento básico de las partes del motor, desgaste y roturas existentes.

Identificar los componentes que necesiten reemplazo y elementos a rectificar.

Módulo IV - Componentes del motor, desgaste y roturas:

Revisión general de los componentes del motor.

Control de estado de la tapa de cilindros, pistones, cigüeñal, árbol de levas, etc.

Tipos de combustión, encendido convencional y electrónico,

Inyección electrónica de combustible, motores diesel y turbo-alimentadores.

Módulo V - Reparaciones y recambio de piezas:

Reconocer las reparaciones a realizar.

Llevar a cabo el reemplazo y la colocación de repuestos.

Identificar las piezas y consumibles necesarios para el armado y funcionamiento del motor.

Módulo VI - Control final y puesta en marcha del motor:

Finalizar con el armado y montaje del motor en la unidad correspondiente.

Desarrollar competencias comunes con otras orientaciones como mecánicos y electricistas, interviniendo en operaciones puesta a punto y funcionamiento de los motores.

9. **Propuesta Metodológica:**

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. **Carga Horaria:**

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

11. **Lugar:**

El dictado del presente curso tendrá lugar en el asiento de la Dirección Provincial de Logística Operativa, en los talleres habilitados de la Dirección de Talleres Policiales, ubicados en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. **Evaluación:**

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, identificando saberes previos del personal. También evaluaciones de proceso identificando saberes desarrollados, técnicas de acondicionamiento, mantenimiento y recuperación de motores.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. **Control de Riesgo:**

Respecto al desarrollo de la tarea educativa, a fin de evitar los riesgos físicos y psicológicos de los alumnos, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo del curso, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas, repuestos e insumos útiles para la realización de las tareas de mecánica.

14. **Bibliografía:**

Manual teórico-práctico de Reparación de Motores de Combustión Interna

https://www.conalepslp.edu.mx/biblioteca/manual_02/automotriz-16.pdf

Material Audiovisual.

<https://www.mecanicoautomotriz.org/s/motores>

15. **Perfil del equipo docente:**

Teniente Primero Maciel Cristian (Dirección de Talleres Policiales).

Oficial Estigarribia Nicolas (Dirección de Talleres Policiales).

16. **Financiamiento de la Propuesta:**

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Talleres Policiales de esta Policía, consistente en material, herramientas, etc.

17. **Responsable/Coordinador de la Propuesta:**

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

Mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:13:12 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23823770-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 5 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 5

1. **Carátula:**

Nombre de la Capacitación: “Capacitación en producción de recapado de cubiertas y gomería”

Superintendencia o área responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj, equivalentes a 2160 horas cátedra.

Duración: Se desarrollará en 12 meses. Fecha tentativa de inicio: una vez que finalice el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre del 2023.

Coordinador de la Capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco, E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com Teléfono (2364)-669767.

2. **Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:**

“Capacitación en producción de recapado de cubiertas y gomería”. Dirección Provincial de Logística Operativa perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. **Modalidad de la Propuesta:**

Presencial.

4. **Destinatarios:**

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignan 20 vacantes.

5. **Fundamentación:**

Atento a la necesidad de contar con personal instruido capaz de cumplimentar con la producción propia de recapado de cubiertas, con una capacidad total estimada de 10.000 unidades a producir de manera anual, destinada a cubrir la demanda funcional, recambio, mantenimiento y acondicionamiento de las unidades automotrices, específicamente vehículos tipo Pick Up de esta institución, el Sr. Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer medidas que logren obtener un mejor resultado en dicha demanda.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal con el objetivo de que incorporen conocimientos sobre la fabricación y mantenimiento adecuado de distintos tipos de unidades oficiales de la institución, contando con la provisión de este tipo de objetos de producción propia; como así también conocimientos de registro e inventario.

6. **Intenciones Educativas-Propósitos:**

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen habilidades técnicas para la correcta elaboración del recapado de neumáticos, destinados a mejorar y optimizar el funcionamiento de rodamiento de las unidades automotrices de la Institución; formando al respecto un plantel especializado a tal fin.

7. **Objetivos:**

Que el cursante logre:

Desempeñar eficazmente el rol de productor, de recuperación y recapado de cubiertas. Identificar herramientas y materias primas.

Adquirir los conocimientos básicos en técnicas de elaboración, recambio, mantenimiento y acondicionamiento de cubiertas.

Incorporar conocimientos básicos de primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

Adquirir conocimientos del Régimen Funcional Logístico.

8. Contenidos:

Módulo I - Conocimiento e identificación del herramental empleado en la especialización - Medidas de Seguridad:

Presentación. Conocimiento de las instalaciones, herramientas y maquinarias a utilizar en la especialización.

Proceso de producción de recapado y gomería

Revisión visual de las propiedades del neumático: fecha de fabricación, estructura, estado del casco y desgaste, estado de talones, pinchaduras, etc.

Evaluación y determinación de aptitud del neumático para ser reconstruido.

Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.

Conocimientos del Régimen Funcional Logístico.

Módulo II - Raspado y Escareación:

Ingreso del neumático habilitado para ser renovado a la raspadora.

Proceso de torneado mecánico del perímetro del neumático mediante raspado y retiro del excedente del caucho.

Detección de necesidad de alguna reparación que a simple vista.

Evaluación y definición del proceso de renovado final, y determinación de aptitud del neumático para ser recapado o no.

Proceso de escareación de orificios producidos por piezas cortantes en la banda de rodamiento, eliminando óxido e incrustaciones.

Módulo III - Reparaciones y Cementado:

Colocación de parches y fortalecimiento internos para proceso de renovado del neumático, y continuación de proceso.

Proceso de colocación de Flux al neumático sobre la superficie raspada, antioxidante y adherente, preparándolo para recibir luego el caucho en la siguiente etapa.

Módulo IV - Encojinado y Embandado:

Proceso de colocación de cojín de caucho crudo con acelerantes.

Vulcanización de banda de rodamiento para adhesión en la carcasa.

Evaluación del tipo de banda de banda a colocar de acuerdo a la tracción del vehículo a colocar.

Proceso de colocación de banda de rodamiento.

Módulo V - Arme, desarme y vulcanización:

Proceso de armado y colocación de poncho a presión externo e interno.

Preparado de para el proceso de vulcanización.

Proceso de ingreso a la autoclave (horno) para vulcanización del neumático con banda adherida.

Control de proceso por tiempo, temperatura y presión de aire comprimido.

Módulo VI - Inspección final:

Control de calidad del producto final y sus condiciones.

Aplicación de pintura de terminación.

Armado y colocación de cubierta recapada (pasadas las 12 hs. del proceso).

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas con una carga horaria total de 30 horas semanales.

11. Lugar:

La presente capacitación tendrá lugar en el asiento de la Dirección Provincial de Logística Operativa, en los talleres habilitados y adecuados al fin de producción, ubicados en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, identificando saberes previos del personal. También, evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de elaboración, mantenimiento, reparación, testeado, recambio, etc., de recapado de cubiertas.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. Control de Riesgo:

Respecto al desarrollo de la tarea educativa, a fin de evitar los riesgos físicos y psicológicos de los cursantes, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo la capacitación, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas e insumos útiles para la fabricación.

14. Bibliografía:

Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24449/94 y su Decreto Reglamentario 779/95.

Norma IRAM 113.323 (NM 225).

Norma IRAM 113.324.

Norma IRAM 113.329.

Norma IRAM 113.319.

Resolución 91/2001.

Resolución 205/2010 de Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Tutoriales de fabricación de recapado de cubiertas.

15. Perfil del equipo docente:

Profesor ROBLES Ariel, Suboficial Mayor (R) del Ejército Argentino: Jefe de planta de producción de Cubiertas.

Profesor CANEVA Ángel, Subcomisario (adm) (Dirección de Talleres Policiales)

16. Financiamiento de la Propuesta:

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa de esta Policía, consistente en material, herramientas, insumos, etc.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco

Mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono (2364)-669767

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:14:31 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23824482-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 6 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 6

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Capacitación en reparación de electricidad y electrónica del automotor”.

Superintendencia o Área Responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa y Dirección de Talleres Policiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: presencial.

Carga Horaria: 1.440 horas reloj, equivalentes a 2.160 horas cátedra.

Duración: 12 meses. **Fecha tentativa de inicio:** una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. **Fecha tentativa de finalización:** 30 de septiembre 2023.

Coordinación de la Capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono (2364)-669767.

2. Nombre del Provento de Capacitación y Área Responsable del Provento:

“Capacitación en reparación de electricidad y electrónica del automotor”. Dirección Provincial de Logística Operativa y Dirección de Talleres Policiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignarán 38 vacantes.

5. Fundamentación:

Debido al estado de mantenimiento en el parque automotor con que cuenta la Fuerza y la necesidad de contar con recursos humanos capaces de hacer frente a esta demanda, el Sr Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer medidas que logren obtener un mejor resultado en el mantenimiento del parque automotor.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplimentar con la demanda operativa del mantenimiento, acondicionamiento y reparación de los sistemas de electricidad y electrónica de la flota automotriz para optimizar el correcto funcionamiento de las unidades provistas en la institución y lograr condiciones óptimas de uso y seguridad.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Que, al finalizar la presente capacitación, los cursantes desarrollen habilidades de mantenimiento preventivo y correctivo en los diferentes sistemas eléctricos y electrónicos del automotor, adoptando los procedimientos operativos a cada circuito, destinado a mejorar y optimizar el funcionamiento de la: unidades automotrices de la Institución.

7. Objetivos:

Que el cursante logre:

- Desempeñar eficazmente el rol de electricista automotor.
- Alcanzar los conocimientos básicos de electricidad y electrónica del automotor.
- Desarrollar técnicas que le permitan diagnosticar fallas en los sistemas.
- Conocer diferentes herramientas empleadas en la materia.
- Conocer el régimen funcional logístico.
- Obtener conocimientos básicos de primeros auxilios y medidas de seguridad en los talleres.

8. Contenidos:

Módulo I - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización:

Identificar las Herramientas utilizadas en los talleres policiales.

Montar e instalar, componentes básicos en los circuitos eléctricos y de iluminación.

Diagnosticar funciones de servicio de sistemas.

Operar con máquinas, herramientas y equipos de diagnóstico.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.

Conocimiento Avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III- Proceso de control y reparación:

Otorgar destrezas para detectar y subsanar fallas y daños.

Reparar motores de arranque y alternadores.

Reparar balizas y sirenas electrónicas.

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga total horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas con una carga horaria total de 30 horas semanales.

11. Lugar:

El dictado de la presente capacitación tendrá lugar en el asiento de la Dirección de Talleres Policiales. ubicados en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, identificando saberes previos del personal, como así también evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de mantenimiento, detección de fallas y reparación del sistema eléctrico de la flota automotriz.

Calificación: de 7 a 10 puntos. Desaprobado: de 1 a 6 puntos.

Acreditación: es necesario contar con el 80% de asistencias al curso.

13. Control de Riesgo:

Respecto al desarrollo de la tarea educativa, a los fines de evitar los riesgos físicos y psicológicos de los cursantes, el material utilizado en los talleres será supervisado por los docentes a cargo de la capacitación.

14. Bibliografía:

Audiovisual.

Introducción a la electrónica automotriz: <https://www.youtube.com/watch?v=prFB-fqu86c>.

Método para Diagnosticar Consumo de Corriente en el Auto: <https://www.youtube.com/watch?v=Yw91ZWL6qB0>.

15. Perfil del equipo docente:

Subteniente Ricciari Eric - Dirección de Talleres Policiales - Taller Lomas de Zamora.

Sargento Maidana Nahuel - Dirección de talleres Policiales - Taller Lomas de Zamora.

16. Financiamiento de la Propuesta:

Para la realización de la capacitación los elementos serán provistos por la Dirección de Talleres Policiales de esta Policía. Los demás gastos que pudiesen surgir en el transcurso serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono: (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:18:35 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23824792-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 7 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 7

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: "Capacitación en producción de baterías".

Superintendencia o área responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj, equivalentes a 2160 horas cátedra.

Duración: 12 meses. Fecha tentativa de inicio: una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización 30 de septiembre 2023.

Coordinación de la Capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono (2364)-669767.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Capacitación en producción de baterías”. Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignarán 20 vacantes.

5. Fundamentación:

Atento a la necesidad de contar con personal instruido capaz de cumplimentar con la producción propia de baterías de 12 Volts de 85 y 90 amperes, con una capacidad total estimada de 10.000 unidades a producir de manera anual, destinadas a cubrir las demandas del funcionamiento, recambio, mantenimiento y acondicionamiento de las unidades automotrices de esta institución en condiciones de óptimo uso, el Sr. Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer medidas que logren obtener un mejor resultado en dicha demanda operativa.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplir con la fabricación y mantenimiento adecuado de distintos tipos de unidades oficiales contando con la provisión de este tipo de objeto de producción propia.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen habilidades para la correcta elaboración, recambio, mantenimiento y acondicionamiento de dicho componente generador de energía eléctrica, destinada a mejorar y optimizar el funcionamiento de las unidades automotrices de la Institución.

7. Objetivos:

Que el cursante logre:

- Desempeñar eficazmente el rol de productor de baterías eléctricas de 12/85 y 12/90 Volts.
- Alcanzar los conocimientos básicos de fabricación propia de baterías.
- Identificar herramientas y materias primas para la fabricación de baterías.
- Adquirir los conocimientos básicos en técnicas de elaboración, recambio, mantenimiento y acondicionamiento de dicho componente electrónico.
- Incorporar conocimientos básicos de primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
Adquirir conocimientos del Régimen Funcional Logístico.

8. Contenidos:

Módulo I - Conocimiento e identificación del herramental empleado en la especialización - Medidas de seguridad:

- Presentación. Conocimiento de las instalaciones, herramientas y maquinarias a utilizar en la especialización.
- Proceso de purificación del plomo mediante la fundición de los tochos o lingotes impuros.
- Adición de diferentes elementos químicos durante la fundición.
- Obtención de las diferentes aleaciones para la fabricación de las rejillas, los postes o conectores y el óxido de plomo para la pasta.
- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimientos del Régimen Funcional Logístico.

Módulo II - Rejillas y óxido:

- Proceso de purificación moldeo de las rejillas con una de las aleaciones obtenidas del proceso de refinación.
- Aleaciones vertidas en moldes metálicos con la forma de las rejillas (radiales).
- Valoración de mayor resistencia y habilidad para contener mayor cantidad de materia activa y retenerla.
- Proceso de transformación del plomo en lingotes a un polvo de plomo mediante un triturador.
- Mezcla con otros insumos para preparar la pasta de óxido de plomo que irá en las placas.

Módulo III - Empaste y ensamblado:

- Proceso de adherencia de la pasta del óxido a las rejillas de plomo para construir las placas positivas y negativas.
- Proceso de armado de la batería, haciendo uso de todos sus componentes plásticos como: cajas, tapas, separadores, etc. y material de plomo refinado.
- Ensobrado de las placas, soldadura de los grupos e interceldas y el sellado de la tapa a la caja, obteniendo como resultado una batería seca.
- Realización de prueba de hermeticidad para verificar el correcto sellado.

Módulo IV - Carga:

- Proceso electro-químico en el que se le agrega a la batería seca una solución de agua más ácido sulfúrico llamada electrolito.
- Sumersión en piscinas de carga para acumular energía conectándolas en serie durante un periodo de tiempo determinado según el tamaño de la batería.

Módulo V - Acabado de la batería de 12 Volts:

- Proceso con batería completamente cargada, completándose el electrolito perdido durante el proceso de carga a su nivel óptimo.
- Colocación de tapones, limpieza general, y realización de prueba de descarga en línea.
- Verificación en la batería, descartando la producción de corto circuitos o bajo voltaje.

- Finalmente, colocación de etiquetas, impresión láser sobre la tapa de número único de su trazabilidad, y fecha de elaboración para determinar su vida útil.

Módulo VI - Control de calidad, mantenimiento y prevención de daños:

- Proceso de verificación y control de calidad de la batería, en cumplimiento con los estándares de calidad Internacional de proceso de producción y aplicación de la tecnología de avanzada industrial.
- Mantenimiento de la vida útil mediante colocación accesoria de aros anti-sulfato para evitar la corrosión; cuidado de bornes y las terminales del cableado, evitando la resistencia al paso de corriente y el posible recalentamiento.
- Aplicación alternativa de agua desionizada para el mantenimiento y cuidado de las baterías de plomo - ácido, para retirar los iones positivos y negativos del agua común que pueden dañar y/o contaminar la batería.

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1440 (mil cuatrocientos cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

11. Lugar:

La presente capacitación tendrá lugar en el asiento de la Dirección Provincial de Logística Operativa, ubicado en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, identificando saberes previos del personal, como así también evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de elaboración, mantenimiento, reparación, testeo, recambio, etc., de baterías de producción propia.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. Control de Riesgo:

Respecto al desarrollo de la tarea educativa a fin de evitar los riesgos físicos y psicológicos de los alumnos, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo de la capacitación, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas e insumos útiles para la fabricación.

14. Bibliografía:

- Normas IRAM 2 046: Baterías de plomo- ácido para arranque.
- Normas IRAM 2 148: Acumuladores eléctricos para tracción tipo plomo- ácido.
- Normas IRAM 41 107: Productos químicos para uso industrial. Ácido sulfúrico para uso industrial.

15. Perfil del equipo docente:

- Profesor CORONEL Daniel, Suboficial Mayor (R) del Ejército Argentino: especialista en mantenimiento y logística; mecánico de vehículos blindados. Jefe de fábrica de producción y armado de baterías del Ejército Argentino.
- Profesor MAX Virgilio, Oficial Subayudante activo de la Dirección de Talleres Policiales de la Policía de la provincia de Buenos Aires.

16. Financiamiento de la Propuesta:

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa de esta Policía.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono: (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:17:30 -0300

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23825061-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 8 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 8

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Capacitación de conductor de vehículos pesados”.

Superintendencia o área responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj totales, equivalentes a 2160 horas cátedra.

Duración: 12 meses. Fecha tentativa de inicio: una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre 2023.

Coordinador de la capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono (2364)-669767.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Capacitación de conductor de vehículos pesados”. Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el "Curso para postulantes a la especialidad Logística". Se asignarán 30 vacantes.

5. Fundamentación:

Atento a las necesidades que fueron surgiendo en esos últimos periodos con relación al traslado de los elementos logísticos de mediana y grandes proporciones, y debido a la reciente incorporación de vehículos pesados en la flota automotriz de esta institución, el Sr. Ministro de Seguridad ha ordenado contar con personal instruido y capacitado capaces cumplir con la demanda operativa del traslado y/o distribución de los elementos logísticos.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplir con la distribución de los elementos logísticos.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen habilidades en la conducción de vehículos pesados, para la distribución de los elementos logísticos de la fuerza policial, pudiendo desarrollar la tarea encomendada con eficacia y cuidados que ello conlleva.

7. Objetivos:

Que el cursante logre:

- Alcanzar conocimientos sobre conducción, señalización y normas de Seguridad Vial para el manejo de vehículos pesados, conforme a las reglamentaciones vigentes en materia de tránsito
- Adquirir destreza en el manejo de vehículos pesados y de gran porte en zonas urbanas, semiurbanas, rurales, y rutas.
- Conocer el régimen funcional logístico.
- Conocer sobre primeros auxilios y medidas de seguridad tanto en las unidades como en las dependencias policiales.
- Planificar y coordinar la carga y descarga de elementos logísticos.

8. Contenidos:

Módulo I - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización:

- Ley Nacional de tránsito N° 24.449.
- Ley Provincial de tránsito N° 13.927.
- Distintos tipos de vehículos pesados y sus usos.
- Mantenimiento básico y de rutina.
- Uso correcto del tacógrafo.
- Asistencia y colaboración al conductor oficial.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III - Desarrollo de conocimientos y aplicación de los mismos:

- Conducción de vehículos pesados.
- Tipo de conducción y descanso.
- Revisar el vehículo para garantizar el correcto funcionamiento del mismo.
- Cumplir con las leyes de tránsito.
- Inspeccionar la carga para garantizar que la misma esté segura.
- Estacionar el vehículo en las áreas permitidas.

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas con una carga horaria total de 30 horas semanales.

11. Lugar:

El dictado del presente curso tendrá lugar en el asiento de la Dirección Provincial de Logística Operativa y sus dependencias, ubicadas en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación práctica diagnóstica identificando saberes previos del personal. También, evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de mantenimiento, conducción y uso de los vehículos pesados.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. Control de Riesgo:

Respecto al desarrollo de la tarea educativa a los fines de evitar los riesgos físicos y psicológicos de los alumnos, el material utilizado en los talleres será supervisado por los docentes a cargo del curso.

14. Bibliografía:

- Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.
- Ley Provincial de Tránsito N° 13.927.
- Manual de Primeros Auxilios - Cruz Roja Argentina.

15. Perfil del equipo docente:

El perfil de los docentes de la capacitación tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos y habilidades tanto para la práctica de la temática como para la docencia. En tal sentido, serán seleccionados por el Sr. Director provincial de arquitectura policial.

- Comisario Méndez Carlos Damián - Dirección de inspecciones Logísticas.
- Teniente Primero Leguizamón Daniel - Dirección de Inspecciones Logísticas.

16. Financiamiento de la Propuesta:

Los gastos para la realización de este curso serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono: (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:18:18 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23825260-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 9 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 9

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Operarios para el centro de recuperación de mecánica general del automotor”.

Superintendencia o área responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa y Dirección de Talleres Policiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj, equivalentes a 2160 horas cátedra.

Duración: 12 meses, dando inicio una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”, con fecha de finalización 30 de septiembre 2023.-

Coordinador de la Capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono (2364)-669767.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Operarios para el centro de recuperación de mecánica general del automotor”. Dirección de Talleres Policiales perteneciente a la Dirección Provincial de Logística Operativa de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignan 76 vacantes.

5. Fundamentación:

Atento a las necesidades de mantenimiento en la flota automotor con que cuenta la fuerza y la necesidad de recursos humanos capaces de atender esta cuestión, el Sr. Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer mejoras que logren obtener un mejor resultado en el mantenimiento del parque automotor.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplir con la recuperación de mecánica general de sistemas y subsistemas mecánicos, con la finalidad de cubrir las demandas de mantenimiento, recuperación y acondicionamiento de unidades automotrices provistas por la Institución y lograr condiciones óptimas de uso y seguridad.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Que al finalizar el curso de capacitación, los cursantes desarrollen habilidades acerca de técnicas de mantenimiento, recambio, recuperación y acondicionamiento de los vehículos pertenecientes a la flota automotor, destinado a mejorar y optimizar su funcionamiento.

7. Objetivos:

Que el cursante logre:

- Desempeñar eficazmente el rol de operador mecánico en general de acuerdo la categorización alcanzada.
- Alcanzar los conocimientos básicos de mecánica en general.
- Identificar herramientas, materias primas, autopartes, repuestos nuevos o usados.
- Adquirir conocimientos básicos en técnicas de funcionamiento, recambio, mantenimiento, recuperación y acondicionamiento de las unidades automotrices.
- Incorporar conocimientos básicos de primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Adquirir conocimientos del Régimen Funcional Logístico.

8. Contenidos:

Módulo I - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización:

- Identificar las Herramientas utilizadas en los talleres policiales.
- Conocer los diferentes materiales y elementos a utilizar en cada función.
- Operar con máquinas herramientas, equipos e instrumental.
- Realizar operaciones de limpieza y mantenimiento de herramental utilizado.
- Conocimientos básicos del Régimen Funcional Logístico.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III - Inspección inicial:

- Revisión general y control mediante visu sobre el vehículo, en elevador hidráulico o fosa, optimizando medidas de seguridad correspondientes.
- Utilización de Scanner de computadora para testeo y la detección de fallas mecánicas.
- Confección de inventarios, y determinación de finalidad de los vehículos.
- Categorización de cursantes según desempeño, conocimientos e idoneidad, en designación de puestos a desarrollar (1.- Ayudante mecánico; 2.- medio Oficial mecánico; 3.- Oficial mecánico).

Módulo IV - Piezas Mecánicas:

- Control y reparación de tren delantero en general.
- Control y reparación de sistema de frenos en general.
- Control y reparación de tracción.
- Control de caja de cambio y diferencial, y reparación adecuada.
- Control de funcionamiento, reparación o recambio de turbo.
- Control y funcionamiento de bomba de inyección electrónica.
- Control, funcionamiento, reparación o recambio de sistema integral de embriague.
- Control, funcionamiento, reparación o recambio de radiador y sistema de refrigeración y fluidos.
- Control, funcionamiento, recambio de correas.

Módulo V - Proceso de reparación:

- Proceso de despiece y separación de piezas reparables o cambiables.
- Identificación y manejo de herramientas adecuadas utilizables.
- Proceso de reparación de fallas, deterioros, roturas y de mal funcionamiento de piezas y autopartes mecánicas.

Módulo VI - Control final y puesta en marcha del vehículo:

- Proceso de ajustes mecánicos.
- Revisión técnica en general, puesta en marcha y funcionamiento óptimo del vehículo.
- Control de calidad del producto final y sus condiciones de uso.

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas con una carga horaria total de 30 horas semanales.

11. Lugar:

El dictado del presente curso tendrá lugar en el asiento de la Dirección Provincial de Logística Operativa, en los talleres habilitados de la Dirección de Talleres Policiales, ubicados en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación práctica diagnóstica de saberes previos del personal, como así también evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de funcionamiento, recambio, mantenimiento, recuperación y acondicionamiento de las unidades automotrices provistas.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobandando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. Control de Riesgo:

Respecto al desarrollo de la tarea educativa a fin de evitar los riesgos físicos de los alumnos, el material utilizado y las actividades, serán supervisadas por los docentes a cargo del curso, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas, repuestos e insumos útiles para la realización de las tareas de recuperación mecánica general.

14. Bibliografía:

Manual de Automóviles - Manuel Arias Paz (2008).

Manual de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Oscar Valbuena Rodríguez (2008).

15. Perfil del equipo docente:

El perfil de los docentes de la capacitación tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos y habilidades de dicho personal, tanto para la práctica como para la docencia. En tal sentido, serán seleccionados por los Sres. Directores de Talleres e Inspecciones quienes los asignarán, y serán supervisados de acuerdo a su desempeño como profesores o al avance de los educandos.

Se propone a los siguientes docentes:

Profesor: TEJADA Alejandro Samuel - Comisario de la Dirección de Inspecciones Logísticas de las Policías de provincia de Buenos Aires. Con capacitaciones esenciales como Auxiliar Mecánico, certificado del Ministerio de Trabajo, Sindicato de Mecánico y Afines del Transporte automotor. Autorizado para: Organizar el proceso de mantenimiento y reparación; mantener y diagnosticar fallas del sistema de frenos; mantener y diagnosticar fallas en los sistemas de tren delantero y suspensión; mantener el sistema de transmisión y motor del automóvil. Cursos específicos sobre: refrigeración y aire acondicionado; instalación y funcionamiento de Audio Car; Auxiliar electricista montador e instalador; electricista industrial; mantenimiento motores y caja de velocidades diesel y nafteros; capacitación Electronic Fuel Injection; control electrónica diesel, electrónica digital y redes multiplexadas; curso de nuevas tecnologías en los motores diesel; perfeccionamiento en encendido electrónico del automotor; mejora del diagnóstico con osciloscopio automotriz; curso de inyección electrónica avanzada; y uso y mantenimiento de herramientas Bosh-Skil-Casanova.

Profesor: REYNOSO Pablo Martín, Teniente de la Dirección de Talleres Policiales - Delegación Quilmes, mecánico con amplia experiencia y conocimientos de la flota automotriz de la Institución.

16. Financiamiento de la Propuesta:

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:18:58 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23825567-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 10 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 10

1. **Carátula:**

Nombre de la Capacitación: “Reparación de chapa, pintura y ploteo del automotor”

Superintendencia o Área Responsable: Dirección Provincial de Logística Operativa y Dirección de Talleres Policiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: presencial.

Carga Horaria: 1440, horas cátedra totales: 2160.

Duración: 12 meses. **Fecha tentativa de inicio:** una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. **Fecha tentativa de finalización:** 30 de septiembre 2023.

Coordinación de la Capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono: (2364)-669767.

2. **Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:**

“Reparación de Chapa, pintura y ploteo del automotor”, Dirección Provincial de Logística Operativa y Dirección de Talleres Policiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. **Modalidad de la Propuesta:**

Presencial.

4. **Destinatarios:**

Personal policial que haya aprobado el "Curso para postulantes a la especialidad Logística". Se asignarán 30 vacantes.

5. **Fundamentación:**

Atento a las necesidades de mantenimiento de las carrocerías de los automotores con que cuenta la Fuerza y la necesidad de recursos humanos capaces de atender esta problemática, el Sr Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer mejoras que logren obtener un mejor resultado en el mantenimiento del parque automotor.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplir con la demanda operativa de acondicionamiento y reparación de las carrocerías de las unidades automotrices provistas a la institución y lograr condiciones óptimas de uso y seguridad.

6. **Intenciones Educativas-Propósitos:**

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen habilidades técnicas de mantenimiento, reparación de chapa, pintura y ploteo, como así también recambio de elementos dañados, en los distintos tipos de vehículos que posee la flota automotriz de esta institución.

7. **Objetivos:**

Que el cursante logre:

- Alcanzar los conocimientos básicos sobre vehículos pertenecientes a la flota automotriz de la Institución.
- Desempeñar eficazmente la función de reparación de chapa y pintura, desploteo y ploteo de las unidades.
- Identificar materiales y herramientas utilizadas en la estética vehicular.
- Adquirir conocimientos básicos en técnicas de reparación de chapa y pintura, desploteo y ploteo de las unidades.
- Incorporar conocimientos básicos sobre primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo
- Incorporar el Régimen Funcional Logístico.

8. **Contenidos:**

Módulo I - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización:

- Identificar las Herramientas utilizadas en los talleres policiales.
- Conocer los diferentes materiales y elementos a utilizar en cada función.
- Operar con máquinas herramientas, equipos e instrumental.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III - Nivel inicial en las especialidades:

- Realizar operaciones de mantenimiento de chapa y pintura en vehículos policiales.
- Lijar y preparar las superficies para realizar el pintado y posterior ploteo.
- Desmontar y montar asientos y accesorios de los vehículos.
- Aplicar imprimación a las superficies a pintar y/o plotear.
- Conocer las diferentes técnicas de colocación de ploteo vehicular.
- Desploteo de las unidades a reparar.

Módulo IV - Nivel avanzado en las especialidades:

- Desarmar y armar partes de la carrocería de los vehículos de dotación.
- Desabollar autopartes de la carrocería que fuera necesario.
- Enmasillar las partes que sea necesario para volverlas a la línea original.
- Realizar pintura de autopartes.
- Identificar las técnicas de colocación de ploteo a utilizar.
- Realizar la colocación de ploteo vehicular.

- Soldar las autopartes de los vehículos con soldadura eléctrica y/o autógena.
- Reparar partes plásticas de las carrocerías como guardabarros y paragolpes.
- Sustitución de parabrisas y lunetas.
- Desarrollar competencias comunes con otras orientaciones como mecánicos y electricistas, interviniendo en operaciones de reparación y mantenimiento de las carrocerías de los vehículos de la Institución.

9. **Propuesta Metodológica:**

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. **Carga Horaria:**

La presente propuesta prevé una carga total horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas con una carga horaria total de 30 horas semanales.

11. **Lugar:**

El dictado de la presente capacitación tendrá lugar en el asiento de la Dirección Provincial de Logística Operativa, en los talleres habilitados de la Dirección de Talleres Policiales, ubicados en Camino Vergara entre 126 y 130, CP B1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. **Evaluación:**

Se llevará a cabo una evaluación práctica diagnóstica de saberes previos del personal, como así también evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas de funcionamiento, recambio, mantenimiento, recuperación y acondicionamiento de las unidades automotrices provistas.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. **Control de Riesgo:**

Respecto al desarrollo de la tarea educativa, a fin de evitar los riesgos físicos de los alumnos, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo de la capacitación, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas y elementos útiles para la realización de las tareas de recuperación y reparación.

14. **Bibliografía:**

- Material audiovisual, Tutoriales de Internet.

https://www.academia.edu/34894043/Curso_de_chapa_y_pintura_del_automovil

<https://www.mecanicoautomotriz.org/1765-video-reparacion-carroceria-eliminar-abolladuras-golpes-rayones>

<https://www.mecanicoautomotriz.org/131-manual-ficha-tecnica-pintura-vehiculos>.

<https://www.youtube.com/watch?v=VSGxSHWiFlw>.

15. **Perfil del equipo docente:**

El perfil de los docentes de la capacitación tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos y habilidades tanto para la práctica como para la docencia. En tal sentido, serán seleccionados por el Sr. Director de Talleres Policiales quien asignará dicho personal. Los mismos serán supervisados de acuerdo a su desempeño como profesores o al avance de los educandos.

- Velazco Miguel Ángel - sargento - Dirección de Talleres Policiales.
- Lezica Carlos - oficial - Dirección de Talleres Policiales.
- Rodriguez Brian - oficial - Dirección de Talleres Policiales.

16. **Financiamiento de la Propuesta:**

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa de esta Policía.

17. **Responsable/Coordinador de la Propuesta:**

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:19:59 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23825806-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 11 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGMSGP

Anexo 11

1. **Carátula:**

Nombre de la Capacitación: “Mecánico armero y munición”.

Superintendencia o área responsable: Dirección de Arsenales y la Dirección Provincial de Logística Operativa, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj, equivalentes a 2160 horas cátedra totales.

Duración: 12 meses, dando inicio una vez finalizado el curso de ingreso al “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre 2023.

Coordinador de la Capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono (2364)-669767.

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

“Mecánico armero y munición”, Servicios Generales de la Dirección de Arsenales dependiente de la Dirección Provincial de Logística Operativa, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el "Curso para postulantes a la especialidad Logística". Se asignarán 20 vacantes.

5. Fundamentación:

Debido a la necesidad de contar con personal instruido capaz de cumplimentar con la demanda operativa del mantenimiento, acondicionamiento y reparación de armamento y munición de esta institución en condiciones de uso o acopio, el Sr. Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer mejoras que logren obtener un mejor resultado a estas demandas.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, se ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplir con el acondicionamiento, mantenimiento y reparación de las armas de fuego y munición mediante el conocimiento netamente práctico apoyado con teoría básica.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Que al finalizar el curso de capacitación, los cursantes desarrollen habilidades acerca de técnicas y conocimientos para el correcto acopio, manejo y reparación de las armas de fuego y munición, destinado a mejorar y optimizar el funcionamiento de las mismas.

7. Objetivos:

Que el cursante logre:

- Alcanzar conocimientos básicos de armería.
- Identificar herramientas, armamento y munición provistos por las Policías de la provincia de Buenos Aires.
- Adquirir conocimientos básicos en técnicas de acopio, mantenimiento y reparación de armas de fuego y munición.
- Incorporar conocimientos básicos sobre primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Conocer el Régimen Funcional Logístico.
- Desempeñar eficazmente el rol de Mecánico armero.

8. Contenidos:

Modulo I - Conocimiento de la especialización e identificación del herramental empleado:

- Presentación. Introducción a la función de mecánico armero y munición. Dirección de Arsenales. Funciones. Alcance. Composición.
- Conocer sobre las distintas armas de fuego, distintos tipos de municiones de uso policial en la Institución y herramental empleado en la especialización.
- Conocimiento básico de medidas de seguridad en el trabajo, medidas de seguridad en el uso del arma de fuego, operacionales o en polígonos.
- Brindar conocimientos profundos sobre los distintos mecanismos de armas provistas por la Institución Policial, su funcionamiento, fallas, reparación, mantenimiento correctivo y preventivo.
- Conocer el funcionamiento de las armas de fuego provistas en la institución.

- Conocer sobre Ley de Armas, Decretos correspondientes y funcionamiento de la ANMaC. Balística Interior, Exterior y Terminal o de Efectos.
- Usar de manera correcta las distintas herramientas, estándares y especiales.
- Saber sobre detección de fallas y/o roturas.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Conocimiento avanzado sobre medidas de seguridad en el uso y manipulación de armas de fuego.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimientos básicos de medidas de seguridad en dependencias logísticas. Conocimientos básicos del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III - Desarrollo de Conocimientos y aplicación de los mismos:

- Reparar armamento. Realizar recambio de repuestos y piezas.
- Otorgar destrezas para detectar y subsanar los incidentes técnicos y de tiro del arma.
- Ejecutar eficientemente los peritajes relativos a su especialidad y nivel.
- Aplicar medidas de seguridad en el uso del arma de fuego, operacionales o en polígonos.
- Adquirir conocimiento sobre el correcto almacenamiento y transporte de Armamento y munición.
- Disposición final de los efectos de los arsenales.
- Reducción de efectos de los arsenales.
- Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

9. Propuesta Metodológica:

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. Carga Horaria:

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

11. Lugar:

El dictado de la presente capacitación tendrá lugar en el asiento de la Dirección de Arsenales y sus dependencias, ubicadas en avenida 51 entre 2 y 3 primer patio, subsuelo, de la ciudad de La Plata (CP 1900) provincia de Buenos Aires.

12. Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica identificando saberes previos del personal. Asimismo, evaluaciones de proceso identificando saberes desarrollados, técnicas de mantenimiento, detección de fallas y reparación de armas de fuego y munición.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobandando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. Control de Riesgo:

Respecto al desarrollo de la tarea educativa a fin de evitar los riesgos físicos y psicológicos de los alumnos, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo de la capacitación, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego y munición.

14. Bibliografía:

- Decreto 395/75 y modificatorias. Guía Rápida de Clasificación de Armas. Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429.
- Manual de Primeros Auxilios - Cruz Roja Argentina Manuales Técnicos del armamento provisto a la Fuerza.

15. Perfil del equipo docente:

El perfil de los docentes de la capacitación tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos tanto para la práctica como para la docencia. En tal sentido, serán seleccionados por el Sr. Director de Arsenales quien los asignará. Los mismos serán supervisados de acuerdo a su desempeño como profesores o al avance de los educandos.

Se propone a los siguientes docentes:

- Profesor: Basualdo Juan Carlos - Mayor, Legajo: 145.065.
- Capacitación de Mantenimiento y Reparación de la Pistola Bersa Thunder 9 - BERSA S.A. Año 2006 y de la Pistola Glock, año 2022.
- Experto en Armamento - Universidad Tecnológica Nacional, Año 2008. (Resolución N° 655/02D y 687/02R)
- Mecánico Armero - ACADEMIA DE TIRO LINCE, Año 2017
- Formación de armero para manutención, reparación, armado y desarmado de pistola Taurus mod. PT92 y PT917- forjas Taurus S.A año 2011.
- Instructor de Tiro - Escuela de Tiro Táctico, año 2012
- Entrenamiento Técnico - Táctico Glock y de Mantenimiento y Reparación de la Pistola Glock, año 2022.
- Profesor: Manrique Nicolás - Oficial Ayudante, Legajo: 413.816.
- Curso de Auxiliar Armero - 2018 - Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (Resolución Ministerial N° 048/16).

16. Financiamiento de la Propuesta:

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección de Arsenales de esta Policía.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta:

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:20:41 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 12 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 12

1. **Carátula:**

Nombre de la Capacitación: “Capacitación de herrador equino.”

Superintendencia o Área responsable: Dirección Provincial de Veterinaria, Bromatología y Cinotecnia, a través de la Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj, equivalentes a 2160 horas cátedra.

Duración: 12 meses. Fecha tentativa de inicio: una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre 2023.

Coordinador de la capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono (2364)-669767.

2. **Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:**

“Capacitación de Herrador de equino”. Dirección Provincial de Logística Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. **Modalidad de la Propuesta:**

Presencial.

4. **Destinatarios:**

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignarán 10 vacantes.

5. **Fundamentación:**

Atento a las necesidades que van surgiendo en relación a los equinos y teniendo siempre en cuenta su bienestar y óptimo desempeño para las tareas que están destinados, el Ministro de seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha ordenado contar con personal instruido capaz de cumplimentar con un correcto cuidado y atención de dichos animales.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaria de Coordinación y Logística Operativa, ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplimentar los requerimientos en cuanto a la adecuada utilización de recurso animal en la Institución, llevando adelante una correcta disciplina del herraje normal o higiénico, como así también conocimientos básicos de cuidado, atención de heridas y enfermedades, adiestramiento, anatomía del animal, teniendo siempre en cuenta el bienestar del animal y el óptimo desempeño de este.

6. **Intenciones Educativas-Propósitos:**

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen habilidades en herraje de equino, incorporando los contenidos que les permitirá desempeñarse de manera eficiente dentro de las distintas áreas que le correspondan, desarrollando técnicas y conocimientos para un correcto herrado.

7. **Objetivos:**

- Alcanzar los conocimientos básicos de herrador de equino.
- Desarrollar habilidades técnicas para un correcto herrado.
- Identificar herramientas y su correcto uso.
- Incorporar conocimientos sobre cuidado equino.
- Prevenir sus enfermedades, para la atención y seguimiento de correctos aplomos desde la edad temprana de un potrillo hasta que el mismo es adulto prestando servicio.
- Optimizar los cuidados del pie equino.

8. **Contenidos:**

Módulo I - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización. Parte Histórica:

- Historia de la herrería en equinos.
- Evolución del equino y del herraje. Marizcalería. Herrería moderna.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimiento avanzado del Régimen Funcional Logístico.

Módulo III - Equipo de trabajo y medios:

- Herramientas de trabajo. Descripción, manejo y confección.
- Herramientas básicas para herrar: martillo de forjar, martillos de clavar, martillo de teflón, corta remaches, tenaza de extracción de herradura, tenaza de desvasar, tenaza corta clavos, pinza de remachar, pinza uno por uno, escofina con mango, yunque, riga, estampa, mesa de trabajo con morsa, banco de herrador, gubias abiertas y cerradas.
- Podograma En hierro y aluminio. Otros materiales
- Nivelación del casco. Teorías y técnicas de nivelación del casco.
- Herradura: Componentes de la herradura. Tipos de herradura: normal, terapéutica, correctiva.
- Clavos: clasificación. Tipos y usos.
- Forja: Teoría y ejercicios de forja. En hierro y aluminio. Otros materiales.
- Confección de herraduras: normales y terapéuticas. Técnica de soldadura de arco y uso de amoladora para confección de herraduras.

Módulo IV - Manejo de animales:

- Manejo básico del equino. Métodos de sujeción física y química.
- Alimentación: incidencia en podología. Alimentación adecuada, alimentación perjudicial y tóxica de animales equinos.
- Referencia sobre anatomía del equino. Región del dedo equino
- Inspección estática y dinámica de los miembros y estructura corporal de los animales equinos.
- Aplomos. Balance del casco. Eje podo falángico. Biomecánica en las diferentes marchas.
- Estructura anatómica característica de animales equinos. Fisiología

Módulo V - Herrado:

- Principios y técnicas de herrado. Herrado normal. Herrado terapéutico. Herrado correctivo.
- Técnica de Herrado en frío.
- Técnica de Herrado en caliente.

9. **Propuesta Metodológica:**

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. **Carga Horaria:**

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas con una carga horaria total de 30 horas semanales.

11. **Lugar:**

La presente capacitación tendrá lugar en el asiento de la Dirección de Caballería, a través de la Dirección Provincial de Logística Operativa, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, en los campus habilitados a tal fin y/o que dicha dirección designe de manera adecuada para el desarrollo de las tareas curriculares, ubicado en Avenida 60 N° 273 entre 1 y 115, CP1900 La Plata, provincia de Buenos Aires.

12. **Evaluación:**

Se llevará a cabo una evaluación diagnóstica, identificando saberes previos del personal, como así también evaluaciones de proceso, identificando saberes desarrollados, técnicas para correctos herrajes, habilidades y desarrollo de competencias del arte de herrar.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobandando con 1 a puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. **Control de Riesgo:**

Respecto al desarrollo de la tarea educativa a fin de evitar los riesgos físicos de los cursantes, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo de la capacitación, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas, insumos útiles y animales, para la realización de la tarea de herrador de equino.

14. **Bibliografía:**

- “Adams y Stashak: Claudicación en el Caballo”. Autor: Baxter, Gary M. Editorial Intermedia.
- “El arte de herrar”. Autor: Guillermo A. Toucedo. Editorial: Hemisferio Sur.
- “Elementos de Podología Equina y Herrado Correctivo”. Autor: Hugo Alberto Funtanillas. Editorial Hemisferio Sur.
- “Manual y Técnicas de herraje de Hickman”. Autor John Hickman. Edición Hispano Europea.

15. **Perfil del equipo docente:**

El perfil de los docentes de la capacitación tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos y habilidades tanto para la práctica de la temática como para la docencia. En tal sentido, serán seleccionados por la Dirección Provincial de Logística Operativa quien asignará dicho personal.

16. **Financiamiento de la Propuesta:**

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa y la Dirección de Veterinaria y Bromatología.

17. **Responsable/Coordinador de la Propuesta:**

- Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.
- E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com.

- Teléfono: (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:23:20 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-23829040-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: Anexo 13 EX-2022-22535778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Anexo 13

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Reparación de tapicería del automotor”.

Superintendencia o área responsable: Dirección de Talleres Policiales y Dirección Provincial de Logística Operativa, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 1440 horas reloj totales, equivalentes a 2160 horas cátedra.

Duración: 12 meses. Fecha tentativa de inicio: una vez finalizado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Fecha tentativa de finalización: 30 de septiembre 2023.

Coordinador de la capacitación: Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco. E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com. Teléfono (2364)-669767.

2. Nombre del Proyect de Capacitación y Área Responsable del Proyect:

“Reparación de tapicería del automotor”. Dirección de Talleres Policiales y Dirección Provincial de Logística Operativa, pertenecientes a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa.

3. Modalidad de la Propuesta:

Presencial.

4. Destinatarios:

Personal policial que haya aprobado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”. Se asignarán 10 vacantes.

5. **Fundamentación:**

Atento a las necesidades de mantenimiento que presenta la tapicería de los automotores con que cuenta la Fuerza y la necesidad de incorporar recursos humanos capaces de atender esta problemática, el Sr Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha ordenado proponer mejoras tendientes a obtener un mejor resultado en el mantenimiento del parque automotor.

En tal sentido, y de acuerdo a la propuesta de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, ordenó incorporar e instruir personal capaz de cumplir con la demanda operativa de acondicionamiento y reparación de la tapicería de las unidades automotrices provistos en la institución y lograr condiciones óptimas de uso y seguridad. Desarrollando competencias comunes con otras orientaciones que estén aparejadas con dichos conocimientos y necesidades.

6. **Intenciones Educativas-Propósitos:**

Que al finalizar la capacitación, los cursantes desarrollen habilidades técnicas de mantenimiento productivas, reparación de asientos y tapicería en general, como así también recambio de elementos dañados, en los distintos tipos de vehículos que posee la flota automotriz de esta institución.

7. **Objetivos:**

- Adquirir conocimientos básicos en técnicas de reparación y reacondicionamiento del interior de las unidades.
- Identificar materiales y herramientas a utilizar en tapicería automotriz.
- Incorporar conocimientos básicos de primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

8. **Contenidos:**

Módulo I - Conocimiento, empleo e identificación del herramental empleado en la especialización:

- Identificar las Herramientas utilizadas en la tapicería automotriz
- Conocer los diferentes materiales y elementos a utilizar en la función.
- Tipos de revestimiento, adhesivos y rellenos utilizados.
- Técnicas de limpieza y mantenimiento de tapicería.
- Operar con máquinas de coser, herramientas, equipos e instrumental.
- Fabricación de moldes y paneles a medida.

Módulo II - Medidas de seguridad en el trabajo:

- Primeros auxilios y medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Posibles riesgos del trabajo a realizar y medidas de prevención.
- Conocimiento Avanzado del Régimen Funcional Logístico.
- Correcta utilización y almacenamiento de adhesivos y revestimientos.

Módulo III - Nivel inicial en la especialidad:

- Realizar operaciones de inspección y reconocimiento de daños.
- Desmontar y montar asientos y accesorios de los vehículos.
- Conocer las diferentes técnicas de armado, pegado y colocación de tapizado.
- Identificar los elementos de relleno y forrado, fijación de los paneles y elementos.
- Diferentes tipos de corte, costura y pegado de revestimientos.

Módulo IV - Nivel avanzado en la especialidad:

- Desarmar y armar las partes de los vehículos de dotación a reparar.
- Identificar los elementos y técnicas de colocación de tapizado a utilizar.
- Preparación, aislamiento, relleno y costura del revestimiento a utilizar.
- Reparación de las partes de la estructura de los elementos a tapizar.
- Sustitución de elementos dañados que no posean reparación.
- Confección de los revestimientos, preparación y colocación de tapizados.

- Desarrollar competencias comunes con otras orientaciones, interviniendo en operaciones de reparación y mantenimiento de la tapicería en general de los vehículos de la Institución.

9. **Propuesta Metodológica:**

Las clases se llevarán a cabo de manera práctica, utilizando el material teórico y audiovisual como base para la implementación de los ejercicios. Se realizarán demostraciones con el objetivo de ejemplificar la teoría.

Durante el desarrollo de la propuesta se observará la dinámica grupal que se irá promoviendo a lo largo del transcurso de la capacitación.

10. **Carga Horaria:**

La presente propuesta prevé una carga horaria de 1.440 (mil cuatrocientas cuarenta) horas reloj, equivalentes a 2.160 (dos mil ciento sesenta) horas cátedra; distribuidas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas con una carga horaria total de 30 horas semanales.

11. **Lugar:**

El dictado de la presente capacitación tendrá lugar en el asiento de la Dirección Provincial de Logística Operativa, en los talleres habilitados de la Dirección de Talleres Policiales, ubicados en Camino Vergara entre 126 y 130, CP b1925 Ensenada, provincia de Buenos Aires.

12. **Evaluación:**

Se llevará a cabo una evaluación práctica diagnóstica de saberes previos del personal. También, evaluaciones de proceso identificando saberes desarrollados, técnicas mantenimiento, recuperación, reparación y acondicionamiento de las unidades automotrices provistas.

Calificación: de 7 a 10 puntos, desaprobando con 1 a 6 puntos.

Acreditación: 80% de asistencia al curso.

13. **Control de Riesgo:**

Respecto al desarrollo de la tarea educativa a fin de evitar los riesgos físicos de los cursantes, el material utilizado será supervisado por los docentes a cargo de la capacitación, extremando las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas y elementos útiles para la realización de las tareas de recuperación y reparación.

14. **Bibliografía:**

- Material audiovisual, Tutoriales de Internet.
- Manual del Tapicero - Francisco Sala Ferrer.
- Manual de tecnología de la Tapicería (ONU para el Desarrollo Industrial).
- Tapicería de Autos Customizados - Don Taylor y Ron Mangus.

15. **Perfil del equipo docente:**

El perfil de los docentes de la capacitación tendrá especial énfasis en conocimientos técnicos y habilidades tanto para la práctica de la temática como para la docencia. En tal sentido, serán seleccionados por el Sr. Director de Talleres Policiales.

16. **Financiamiento de la Propuesta:**

Los gastos que de la capacitación surjan y elementos necesarios serán provistos por la Dirección Provincial de Logística Operativa de esta Policía.

17. **Responsable/Coordinador de la Propuesta:**

Comisario Inspector Mariano Jesús Sarco.

E-mail: sarcomariano.fe20@gmail.com

Teléfono: (2364)-669767.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:31:40 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-8-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-18506050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2022-1850650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual la Escuela Superior de Policía “Cnel. Adolfo Marsillach”, propicia la aprobación de la “Capacitación sobre el adecuado uso de las redes sociales en el marco de la función policial”, en el marco del Plan Anual Técnico Profesional (PAC) 2022 de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; y

CONSIDERANDO:

Que una política de profesionalización de los cuadros policiales en sus distintos niveles y especialidades resulta indispensable para brindar un servicio más eficaz;

Que para los lineamientos estratégicos del Ministerio de Seguridad, la formación y capacitación son prioritarios para la profesionalización de la actividad policial;

Que la motivación principal de la formación es la de coordinar acciones, planificar y enfocar los programas de capacitación de entrenamiento permanente, en pos de dar herramientas tácticas operativas necesarias al personal policial en el marco de la función de seguridad;

Que la presente propuesta académica pretende brindar herramientas que permitan identificar las problemáticas de la utilización de las redes sociales junto con las posibles aplicaciones del aspecto legal en base a leyes y normativas vigentes, como así también, hacer notar que el inadecuado uso de las redes sociales puede entrañar riesgos. Entre los aspectos positivos se busca fortalecer aquellos que potencian el uso de redes en tanto herramientas de comunicación o instrumentos aplicables la función policial; Que la presente capacitación ha sido objeto de su correspondiente Análisis Técnico Pedagógico por parte del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y, cuenta con el aval de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y de la Jefatura de Policía;

Que de conformidad a lo establecido por la RESO-2020-1031-GDEBA-MSGP, con carácter excepcional, fundado en la necesidad de su implementación, se podrán aprobar actividades formativas que no se hayan incluido en los plazos

estipulados, como parte integrante del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional, aprobado por la RESO-2022-3-GDEBA-SSFYDPMSGP;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09 y su modificatoria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309 y el Decreto N° 275/2021;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar, con carácter de excepción, la “**Capacitación sobre el adecuado uso de las redes sociales en el marco de la función policial**”, según se detalla en el Anexo Único (IF-2022-21047291-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte integrante de la presente, en el marco del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional 2022 de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Escuela Superior de Policía “Cnel. Adolfo Marsillach”, a través de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características del mismo, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y notificar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación y, dar intervención a la Escuela Superior de Policía “Cnel. Adolfo Marsillach”. Publicar en el Boletín Informativo. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2022.07.26 12:07:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Subsecretario
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-21047291-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-18506050-GDEBA-DDPRYMGMSGP

Anexo Único

1. Carátula:

Nombre de la Capacitación: “Capacitación sobre el adecuado uso de redes sociales en el marco de la función policial”.

Superintendencia o área responsable: Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

Modalidad:

- a. Presencial: para los grados de Comisario General, Comisario Mayor y Comisario Inspector, de todos los Subescalafones.
- b. A distancia: para los grados de Oficial Subayudante, Oficial Ayudante, Oficial Subinspector, Oficial Inspector, Oficial Principal, Subcomisario, Comisario, Oficial, Sargento, Subteniente, Teniente, Teniente 1°, Capitán y Mayor, de todos los Subescalafones.

Carga Horaria:

- a. Presencial: 6 horas reloj, equivalentes a 9 horas cátedra.
- b. A distancia: 20 horas reloj, equivalentes a 30 horas cátedra.

Duración:

- a. Presencial: 1 día.
- b. A distancia: 4 semanas.

Coordinador de la capacitación: Comisario Inspector Oscar Raúl Morad, Director de la Escuela Superior de Policía “Coronel Adolfo Marsillach”.

Teléfono: 221- 6222167.

E-mail: oscarraulmorad@gmail.com

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

Capacitación sobre el adecuado uso de redes sociales en el marco de la función policial. Escuela Superior de Policía “Coronel Adolfo Marsillach”. Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

3. Modalidad de la Propuesta:

La modalidad de la propuesta es presencial y a distancia, según cada caso:

- La actividad *presencial* estará dada por reuniones de coincidencia espacio-temporales para los cursantes que conformen los grados de Comisario General, Comisario Mayor y Comisario Inspector, y estará compuesta de una jornada única que se realizará en el Salón Auditorium de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial. Tal modalidad implicará la afectación de servicio.
- La modalidad *virtual* estará dictada de manera sincrónica a través de las plataformas Cisco Webex Meeting o Google Meet, y de manera asincrónica mediante la utilización del entorno de gestión de enseñanza y aprendizaje, Campus Virtual “Mi Seg Red Educativa”.

Para los encuentros *sincrónicos*, se contemplará la afectación del servicio para el personal cursante. Los encuentros *asincrónicos* no requerirán la afectación de servicio.

4. Destinatarios:

El presente curso está destinado a la totalidad del personal policial que integra las Policías de la provincia de Buenos Aires, para todos los Subescalafones contemplados en la Ley de Personal N° 13.982/09 y su Decreto Reglamentario 1050/09.

5. Fundamentación:

El personal policial con su accionar y el hecho de compartir vivencias tanto privadas como profesionales e institucionales en las redes sociales, puede afectar la imagen de esta institución policial, infringir el deber de secreto profesional y conllevar posibles responsabilidades, afectar a servicios en ejecución o a la investigación de casos u operaciones abiertas o a la propia seguridad de la institución; olvidando que revisten el estado policial y al momento de hacer uso de sus redes sociales, siguen bajo la jurisdicción de las Leyes, Decretos y Reglamentos.

Asimismo, resulta necesario no pasar por alto, que también puede verse afectado su entorno privado y personal, desde el momento que se hace viral algún archivo multimedia, por lo que resulta necesario aportar conocimientos en cuanto a los principales peligros, riesgos y desafíos de la utilización de redes sociales, y la identificación de las problemáticas de su utilización junto con las posibles aplicaciones del aspecto legal y administrativo de las normativas vigentes.

De lo anteriormente expuesto se desprende la cuestión preliminar que indica que a mayor accesibilidad, mayor riesgo y a mayor riesgo, mayor necesidad de supervisión y control a nivel general. Por ellos se hace necesario brindar herramientas que permitan identificar las problemáticas de la utilización de las redes sociales junto con las posibles aplicaciones del aspecto legal en base a leyes y normativas vigentes, como así también, hacer notar que el inadecuado uso de las redes sociales puede entrañar riesgos. Entre los aspectos positivos se busca fortalecer aquellos que potencian el uso de redes en tanto herramientas de comunicación o instrumentos aplicables la función policial.

Asimismo, esta Escuela Superior de Policía coordinará con la Dirección Centro de Entrenamiento, con la finalidad de que la presente capacitación sea retransmitida a los cursantes que transitan diariamente por los distintos centros educativos de entrenamiento, a quienes se los proveerá de contenido audiovisual explicativo.

6. Intenciones Educativas-Propósitos:

Se pretende brindar al personal policial un espacio para la reflexión sobre las principales problemáticas, riesgos a los que están expuestos como funcionarios públicos y las buenas prácticas en el uso de las redes sociales por parte de los agentes que revisten con estado policial, en concordancia con la aplicación de los aspectos legales y administrativos, en base a leyes y normativas vigentes.

Se procura también, otorgar saberes que posibiliten adquirir conocimientos teórico-prácticos que faciliten y contribuyan a los efectivos, para lograr un mejor y más profesional desempeño en el desarrollo de la función dentro de sus competencias, y cómo protegerse por medio de buenas prácticas de ciberseguridad.

7. Objetivos:

- Conocer las redes sociales, caracterizarlas y comprenderlas como instrumento de comunicación analizando su presencia, relevancia y prominencia.
- Entender sobre los alcances, perjuicios y consecuencias, tanto legales como administrativas disciplinarias, que puede ocasionar el uso indebido de las redes sociales.
- Tomar conocimiento de medidas de seguridad, privacidad y reglas de uso, aplicables en el ámbito de las redes sociales.

8. Contenidos:

Módulo 1: Evolución de las redes sociales.

Su influencia actual en el flujo de las comunicaciones e información. Estadísticas de uso. Caracterización y tipos de redes sociales. Cambios generados por las redes sociales. Introducción a la seguridad de la información. Amenazas y riesgos en internet. Definiciones: ciberseguridad, amenazas físicas y lógicas, ciberespacio, suplantación de identidad, ciberadicción, ciberbullying, grooming, sexting, sextorsión, fake news, challenge, FOMO. Ciudadanía digital. Navegación segura. Higiene cibernética.

Módulo 2: Régimen disciplinario policial.

Relación de sujeción especial de las policías frente a la administración y su modulación, de las garantías constitucionales. Deberes y prohibiciones de la Ley N° 13.982/09. Bienes jurídicos que podrían afectarse por el uso indebido de la interacción de la información del personal policial. Cuestiones de las faltas indeterminadas o también llamadas figuras abiertas o en blanco. Obligatoriedad de incoar actuaciones disciplinarias. Formas de comunicación y organismos intervinientes.

Módulo 3: Régimen legal.

Aspectos y consecuencias que genera el uso indebido de las redes sociales en el ámbito penal. Tipos de delitos en las redes sociales. La libertad de expresión vs. el derecho al honor y la imagen. Cuestión penal vinculada.

9. Propuesta metodológica:

Mediante el dictado del presente curso se buscará ampliar y fortalecer las nociones básicas del personal para la adquisición de conocimiento y lenguaje específico en el buen uso de las redes sociales mediante una planificación y aplicación práctica con la finalidad de obtener una mejor conceptualización del uso de redes sociales y un mejor desempeño de los agentes policiales.

El universo de efectivos a convocar para la realización del curso es el total del personal policial en actividad, siendo 92.329 cursantes, comprendiendo a los agentes que revistan en los Subescalafones Comando, Administrativo, Técnico y Profesional, en los grados de Oficial Subayudante a Comisario General; y en los Subescalafones General y Servicios Generales, en los grados de Oficial a Mayor.

La propuesta metodológica se basa en dos aspectos:

- Las jornadas *presenciales* destinadas a los grados de Comisario General, Comisario Mayor y Comisario Inspector de los distintos Subescalafones, implicará un total de 1270 cursantes. Se dictarán en 07 convocatorias (180 efectivos aproximadamente por convocatoria). Se dictarán en una jornada única, que se realizarán en el Salón Auditorio de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en la que asistirán distintos disertantes con relación a la temática abordada. Cada jornada tendrá una duración de 06 horas reloj en la que se expondrán los contenidos de los tres módulos.
- La modalidad *virtual* destinada a un total de 91.059 efectivos, comprendiendo a la totalidad de los restantes grados de Oficial a Mayor y de Oficial Subayudante a Comisario, de los distintos Subescalafones; que se dictarán de la siguiente manera:
 - a) Encuentro virtual sincrónico:

El personal convocado cursará 01 día a la semana durante 01 hora reloj de manera sincrónica en modalidad de video clase, totalizando 03 encuentros (01 por semana) a través de las plataformas Cisco Webex Meeting o Google Meet, con control de registro de asistencia en esta modalidad.

- b) Encuentro virtual asincrónico:

Permitirá la asignación de material de estudio, a través de la plataforma virtual de Gestión de Enseñanza y Aprendizaje, plataforma Moodle, en la que el cursante tendrá tiempo para su lectura comprensiva y posterior desarrollo de la actividad encomendada en forma asincrónica durante toda esa semana, destinando 01 hora reloj diaria, en la cual, será asistido tanto por el moderador como por el docente de cada módulo semanal específico.

Al finalizar la cursada de todos los módulos, el cursante entregará un trabajo final consistente en un Ensayo en el cual se deberán ver reflejados los contenidos de los tres módulos. Se expresarán sintéticamente las conclusiones arribadas, indicando los aspectos positivos y negativos de la intervención, los errores cometidos, las medidas de intervención adecuadas que se deberían haber aplicado, realizando un trabajo de reflexión de aportes y conclusiones que permitan dimensionar el alcance del uso de las redes sociales y contribuir desde su perspectiva en relación al tema seleccionado, los protocolos de actuación, el marco normativo aplicable, los recursos tecnológicos existentes, las distintas especialidades periciales, entre otras.

El presente curso, tendrá carácter de “obligatorio”, verificando la asistencia de los cursantes tanto para la modalidad virtual (sincrónica y asincrónica), como la presencial.

Se desarrollará en 12 cohortes de 4 semanas de duración cada una. Cada cohorte estará conformada por 160 comisiones. Por cada día de la semana, de lunes a viernes, se dictará a 32 comisiones de 50 efectivos cada una aproximadamente, distribuidas en jornadas de cursada de 09 a 19 horas. Para no afectar sensiblemente la operatividad de las dependencias policiales, del total de las comisiones diarias (32), se contemplarán que cursen simultáneamente y conectadas sincrónicamente, hasta 04 comisiones.

Dentro del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje a utilizar, se encontrarán la totalidad de los cursantes previamente registrados. Desde este espacio, los docentes acompañarán el proceso de formación a través de interacciones con el cursante, mediante la herramienta de foros de consultas que aporta la plataforma a utilizar y/o mensajería interna para ayudar y dar confianza a los cursantes buscando que se sientan seguros del uso de la herramienta virtual y puedan realizar las diferentes actividades propuestas.

Además, se contará con una Mesa de Ayuda, a la que tanto los cursantes como los docentes, accederán mediante el uso único y exclusivo de la aplicación de mensajería WhatsApp, destinada a la evacuación de consultas existentes y/o brindar soluciones que puedan surgir a los participantes del curso.

Dentro de este espacio, se incorpora la figura de “Moderador”, el cual ofrecerá el servicio de Preceptor, asistiendo tanto al cursante como a los docentes. Asimismo, dichas actividades serán controladas por un Supervisor de Moderadores.

10- Carga Horaria:

Para los grados de Oficial a Mayor y de Oficial Subayudante a Comisario						
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL
MODULO I	1hs sincrónica 1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	6hs
MODULO II	1hs sincrónica 1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	6hs
MODULO III	1hs sincrónica 1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	1hs asincrónica	6hs
EVALUACION	2hs asincrónica					2hs
20 horas reloj (30 horas cátedra)						

Para los grados de Comisario Inspector, Comisario Mayor y Comisario General			
MODULO I	MODULO II	MODULO III	TOTAL
2hs presencial	2hs presencial	2hs presencial	6hs
6 horas reloj (9 horas cátedra)			

11. Lugar:

La capacitación se llevará a cabo en el edificio de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y el Campus Virtual “Mi Seg Red Educativa”.

12. Evaluación:

Se prevé la realización de un trabajo final consistente en un ensayo de reflexión, aportes y conclusiones que permitan dimensionar el alcance del uso de las redes sociales y contribuir desde su perspectiva en relación con el tema, contemplando en forma transversal lo aportado en los tres módulos: las formalidades de actuación, el marco normativo aplicable, los recursos tecnológicos existentes, las distintas especialidades periciales, entre otras, según el perfil de cada cursante y el lugar que ocupe en la institución. El trabajo final, deberá ser presentado únicamente para los grados de Oficial a Mayor y de Oficial Subayudante a Comisario.

Para los grados de Comisario Inspector, Comisario Mayor y Comisario General, se exigirá únicamente la presencialidad, contemplando las exigencias y responsabilidades que conlleva el desempeño diario de sus funciones, en relación a los grados que ostentan.

- La discrecionalidad administrativa por Juan Carlos Cassagne.
http://www.cassagne.com.ar/publicaciones/La_discrecionalidad_administrativa.pdf
- LAS AGABASTERHERRARTE. Las Relaciones de Sujeción Especial. Edit. Civitas. Madrid.
- MOLANO LOPEZ. Mario Roberto. Las Relaciones de Sujeción Especial en el Estado Social. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Bogotá. 2005.
- Morales Nuño. Gisela. “Los principios del derecho penal aplicados al derecho sancionador” Publicaciones tfja.gob.mx
- Prologo derechos y valores. Relaciones especiales de sujeción. Aproximación histórica al concepto (2009) Luz Marina Gil García. Gloria García Coronado. Raúl Hernando Esteban García.
- Roa Salguero David, “Los conceptos jurídicos indeterminados en el derecho disciplinario Grupo editorial Ibáñez, Bogotá, 2018.
- Sentencia C-393/06 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-393-06.htm#:~:text=Sentencia%20C%2D393%2F06&text=Trat%C3%A1ndose%20del%20derecho%20a%20escoger.y%20vigilancia%20sobre%20tales%20actividades.>
- Sentencia de la Corte Constitucional Colombiana C-429/00 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-429-00.htm>
- Tesis: I.7o.A. J/52, Jurisprudencia. febrero de 2010, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXI, febrero de 2010, página 2742. Rubro: SERVIDORES PÚBLICOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES NO ESTÉN EXPRESAMENTE CONTEMPLADAS EN UNA NORMA GENERAL, ES INSUFICIENTE PARA EXIMIRLOS DE RESPONSABILIDAD <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/Reportes/ReporteDE.aspx?idius=25030&Tipo=2>

Régimen legal:

- BURA PERALTA, J. E. (2019) “Calumnias e injurias en redes sociales: construyendo las herramientas argumentales y jurídicas para proteger nuestra identidad digital”.
- <http://www.saij.gob.ar/javier-esteban-bura-peralta-calumnias-injurias-redes-sociales-construyendo-herramientas-argumentales-juridicas-para-proteger-nuestra-identidad-digital-dacf190121-2019-04-29/123456789-0abc-defg-1210-91fcanirtcod?&o=1&f=Total%7CTipo+de+Documento%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CTema%2FDerecho+penal%2Fdelitos+contra+el+honor%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%7CEstado+de+Vigencia%5B5%2C1%5D%7CJuridicci%F3n%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%7CColecci%F3n+tem%Etica%5B5%2C1%5D&t=1716>
- CAMPOS CALDERÓN, J.F. (2020) “Las redes sociales tienen consecuencias legales”.
<https://forbescentroamerica.com/2020/06/29/redes-sociales-consecuencias-legales/>
- Código Penal de la República Argentina
- Constitución de la Nación Argentina.
- Ley 26.551 Modificación Arts. 109 y 110 del Código Penal .Sancionada: Noviembre 18 de 2009 Promulgada: Noviembre 26 de 2009
- Micheletti, P. A. (2019) “Delitos cometidos a través de las Redes Sociales”
<https://aldiaargentina.microjuris.com/2019/12/19/delitos-cometidos-a-traves-de-las-red-es-sociales/>

15. Perfil del equipo docente:

Módulo 1: Licenciado en Informática.

Módulo 2 y 3: Abogado.

16. Financiamiento de la propuesta:

Todos los gastos que esta capacitación exija serán absorbidos por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

17. Responsable/coordinador de la propuesta:

Comisario Inspector Oscar Raúl Morad, Director de la Escuela Superior de Policía “Coronel Adolfo Marsillach”.
Teléfono: 221- 6222167

Mail: oscarraulmorad@gmail.com

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.05 10:13:43 -03'00'

Gonzalo Diego García
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: RESO-2022-9-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de julio de 2022

Referencia: Convocatoria para el primer nivel de las Tecnicaturas Superiores del CAEEP y sedes descentralizadas

VISTO el EX-2022-17475287-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y sus Sedes Descentralizadas, propician la convocatoria para el primer nivel de las Tecnicaturas Superiores, con motivo del inicio de la cursada presencial para el Ciclo Lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de las carreras que se dictan en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y sus Sedes Descentralizadas, aprobadas a través de distintas Resoluciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle: Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Accidentología Vial -Resolución N° 2674/20-, Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Balística Forense -Resolución N° 2675/20-, Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Dibujo de Rostro -Resolución N° 2682/20-, Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Documentología -Resolución N° 2690/20-, Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Planimetría Pericial -Resolución N° 2683/20-, Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Papiloscopía y Rastros -Resolución N° 2680/20-, Tecnicatura Superior en Criminalística con Especialización en Química Legal -Resolución N° 1537/21-, Tecnicatura Superior en Servicios y Operaciones Aéreas en la Seguridad Pública -Resolución N° 48/13, y Tecnicatura Superior en Traductorado Técnico Científico en Lengua Inglesa -Resolución N° 293/10-, otorgando a los egresados el título de Técnico Superior;

Que los efectivos se han inscripto a dichas carreras, observando conforme la normativa vigente, en cumplimiento a la iniciativa que procura consolidar el acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, del Servicio Penitenciario Bonaerense o de otras Instituciones afines;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descripta por la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09 y sus modificatorias;

Que corresponde convocar a los funcionarios inscriptos en las mencionadas Tecnicaturas, cuyos días, horarios y sedes se detallan en los Anexos I al XXI incorporados en los ordenes 3 al 23, respectivamente;

Que ha tomado intervención en autos el Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria Ley N° 15.309 y el Decreto N° 275/21;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la convocatoria del personal obrante en los siguientes documentos: Anexo I (IF- 2022-16505187-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo II (IF-2022-16505183-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo III (IF-2022-16505180-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo IV (IF-2022-16505175-GDEBA- DCAEEPMSGP), Anexo V (IF-2022-16505168-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo VI (IF-2022-16505162- GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo VII (IF-2022-16505157-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo VIII (IF-2022-17491180-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo IX (IF-2022-16505145-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo X (IF-2022-16505132-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XI (IF-2022-16505127-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XII (IF-2022-16505115-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XIII (IF-2022-16505110-GDEBA- DCAEEPMSGP), Anexo XIV (IF-2022-16505107-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XV (IF-2022-16505102-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XVI (IF-2022-16505099-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XVII (IF-2022-16505094-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XVIII (IF-2022-16505088-GDEBA- DCAEEPMSGP), Anexo XIX (IF-2022-16505074-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XX (IF-2022-16505072-GDEBA-DCAEEPMSGP), Anexo XXI (IF-2022-16505064-GDEBA-DCAEEPMSGP), que forman parte integrante de la presente, para el primer año de las Tecnicaturas Superiores dictadas en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, ISFT N° 6010 del Distrito La Plata y sus Sedes Descentralizadas, destinado al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y otras provincias, del Servicio Penitenciario Bonaerense e Instituciones afines.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el personal policial convocado, perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cursará con perjuicio del servicio únicamente los días de modalidad presencial según corresponda a tenor de lo establecido en las Leyes N° 13.482 y N° 13.982 y de su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09 y su modificatoria; las áreas respectivas dispondrán las medidas tendientes a lograr la presentación al centro educativo correspondiente, conforme la carrera elegida. Asimismo, los concurrentes deberán ser desafectados de su servicio 12 (doce) horas antes y posteriores a su presentación y finalización, a los efectos de permitir su traslado al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y/o al lugar de prestación de servicio.

ARTÍCULO 3º. Disponer que aquellos funcionarios que presten servicios a más de sesenta kilómetros, se les liquiden viáticos en las condiciones previstas en los Decretos N° 388/07 y N° 2485/07 del Departamento de Gobierno, como así también se les otorguen las órdenes de pasaje correspondientes a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, debiendo en consecuencia tomar intervención la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. Facultar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, dependiente de la Jefatura de Policía, para que a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, instrumente las actividades que permitan lograr los principios y objetivos establecidos en la normativa vigente, y asimismo gestione la desafectación de aquellos alumnos que desistan de cursar las distintas carreras o que no cumplan con los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad educativa para las que fueran convocado/as, efectuando las comunicaciones pertinentes al destino, sin perjuicio del trámite de exclusión.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación, y a la Dirección General de Administración, dar al SINDMA. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2022.07.26 12:07:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Subsecretario
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional
Ministerio de Seguridad



[**ANEXO I \(IF-2022-16505187-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO II \(IF-2022-16505183-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO III \(IF-2022-16505180-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO IV \(IF-2022-16505175-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO V \(IF-2022-16505168-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO VI \(IF-2022-16505162-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO VII \(IF-2022-16505157-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO VIII \(IF-2022-17491180-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO IX \(IF-2022-16505145-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO X \(IF-2022-16505132-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XI \(IF-2022-16505127-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XII \(IF-2022-16505115-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XIII \(IF-2022-16505110-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XIV \(IF-2022-16505107-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XV \(IF-2022-16505102-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XVI \(IF-2022-16505099-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XVII \(IF-2022-16505094-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XVIII \(IF-2022-16505088-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XIX \(IF-2022-16505074-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XX \(IF-2022-16505072-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)

[**ANEXO XXI \(IF-2022-16505064-GDEBA-DCAEEPMSGP\)**](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2022-22-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de junio de 2022

Referencia: EX-2020-23650504-GDEBA-DDPRYMGEMSGP – Rodríguez Rogelio Andrés S/ Recurso Jerárquico (General Sarmiento)

VISTO el EX-2020-23650504-GDEBA-DDPRYMGEMSGP caratulado “Rodríguez Rogelio Andrés S/ Recurso Jerárquico (General Sarmiento)”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N°04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por las presentes actuaciones tramita el recurso jerárquico de privilegio presentado por el Sr. Rogelio Andrés RODRIGUEZ, ex bombero de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Sarmiento, ante la Dirección Provincial de Defensa Civil, en fecha 12 de septiembre de 2013, contra la resolución del Tribunal de Acción Individual que lo sancionó con la pena de baja disciplinaria;

Que el recurrente presentó escrito de agravio en fecha 6 de diciembre de 2012, y posteriormente recurso jerárquico de privilegio, de fecha 12 de marzo de 2013 ante el Consejo de Ética de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la nulidad de todo lo actuado y su sobreseimiento definitivo (ver orden 2, documentos embebidos páginas 73/79, 81/95 y 143/157);

Que el Honorable Tribunal Provincial de Ética rechazó, en fecha 11 de mayo de 2013, la apelación formulada por el sumariado y ratificó la sanción impuesta por Tribunal Institucional de Acción Individual de fecha 29 de octubre de 2012;

Que el Sr. RODRIGUEZ presentó recurso jerárquico de privilegio ante la Dirección Provincial de Defensa Civil, manifestando que no había obtenido respuesta al recurso presentado ante el Tribunal Provincial;

Que esta Dirección le solicitó intervención a Asesoría Letrada de Policía, la que mediante dictamen A.L. 832-052 observó que no obraba en las actuaciones la notificación del fallo del Honorable Tribunal Provincial de ética al Sr. Rodríguez;

Que, consecuentemente, se solicitó a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires que se acompañe la notificación correspondiente. En tal sentido, la Asociación referida agregó copia del fallo del Tribunal Provincial de Ética donde consta que con fecha 11 de diciembre de 2013 se dejó copia del mismo en el domicilio del sumariado;

Que Llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2017-04797790-GDEBA-SLN4AGG, en la cual manifestó que (...) “encontrándose firme y consentida la sanción impuesta, deviene inadmisibles la vía recursiva intentada en al instancia, razón por la cual corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga. En otro orden, no se advierte notificado el sumariado lo resuelto por el Honorable Tribunal Provincial, por lo que deberá notificarse al bombero RODRIGUEZ tal circunstancia”;

Que por ello, se libraron nuevamente cédulas a la Federación, solicitando que se notifique el fallo referido al Sr. RODRIGUEZ. En ese marco, se acompañaron actas firmadas por los bomberos que procedieron a realizar nuevamente la notificación, como también declaración testimonial de los mismos, en las que manifiestan que se constituyeron en el domicilio, y ante llamadas reiteradas y no recibiendo respuesta, procedieron a dejar la notificación por debajo de la puerta, ello con fecha 5 de abril de 2018;

Que en su segunda intervención, Asesoría General de Gobierno, mediante ACTA-2019-01059905-GDEBA-DLSEGAGG observó que (...) “el fallo del Honorable Tribunal Provincial de fecha 11/05/2013 había sido notificado al sumariado el 11/12/2013, cuestión por la que este Organismo Asesor se expidiera a fojas 501 al cual remite” y (...) “corresponde determinar que se notificó el 5 de abril de 2018” (...);

Que posteriormente y luego de un análisis exhaustivo de la presente pieza, se advirtió que, respecto a las notificaciones realizadas en fecha 11 de diciembre de 2013 y el 5 de abril del 2018, en las cuales se dejó copia del fallo referido en el domicilio del sumariado, las mismas no fueron efectuadas en el domicilio constituido por el recurrente;

Que sin perjuicio de ello, en fecha 27 de abril del 2018, el Sr. RODRIGUEZ tomó vista del expediente en el asiento de la Dirección Provincial de Defensa Civil (ver orden 2, documentos embebidos página 970), por lo que se encontraba en pleno conocimiento de lo obrado en el presente;

Que en virtud de ello, se solicitó nueva intervención a la Asesoría General de Gobierno, la que se expidió mediante ACTA-2022-22891139-GDEBA-SLN4AGG de fecha 18 de julio de 2022, expresando que (...) *“en atención al principio de formalismo moderado que impera en la materia, la queja traída a consideración debe tratarse como apelación en los términos previstos en el Capítulo V Punto 011 del Código de Ética Bomberil (criterio expuesto en similar temática en expediente N° 21100-201329/16), el que deviene inadmisibles.”*, y (...) *“Respecto de la observación formulada sobre la falta de notificación del fallo emitido por el Honorable Tribunal Federativo de Ética de fecha 11/05/2013, se advierte en la instancia que el ex bombero Rogelio Andrés RODRÍGUEZ tomó vista de las actuaciones con fecha 29/04/2018, de lo que se infiere que quedó notificado de todo lo actuado”*;

Que al respecto, concluyó que *“encontrándose firme la sanción impuesta, corresponde dictar el acto administrativo que desestime la vía recursiva intentada.”* (Ver orden 10);

Que en idéntico sentido se expidió la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios mediante PV-2022-23899269-GDEBA-DSPBVMSGP, aconsejando a la Dirección Provincial de Defensa Civil que dicte el acto administrativo que desestime el recurso presentado por el Sr. RODRIGUEZ (ver orden 14);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N°01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Desestimar el recurso jerárquico de privilegio presentado por el Sr. Rogelio Andrés RODRIGUEZ ex bombero de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Sarmiento, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Confirmar la sanción de baja disciplinaria impuesta a Rogelio Andrés RODRIGUEZ, DNI N° 28.167.371 por el Tribunal Provincial de Ética en la sentencia de fecha 11 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 3°. Notificar a Rogelio Andrés RODRIGUEZ, DNI 28.167.371; a la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Sarmiento y a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2022.07.29 12:41:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



“ASOCIACION CIRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ELECCIONES REGIONALES
NOVENO PERIODO ELECCIONARIO

Se convoca a representantes o subrepresentantes a **REUNION GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES A CELEBRARSE EN LA SUBSEDE DE CADA DELEGACION**, para llevar a cabo la elección de las Sub-Comisiones Directivas para cubrir los cargos de: Delegado, Sub-Delegado, Secretario y Tesorero, del NOVENO PERIODO ELECCIONARIO, por el término de cuatro (4) años, correspondientes a las 18 DELEGACIONES contenidas en el art. XXXV del Estatuto Social, a celebrarse en la fecha y domicilio que se indica:

Detalle de fecha y domicilio de cada Delegación:

- 1) **MORÓN:** 24 de Septiembre de 2022: San Martin N° 556 - Morón
- 2) **LANÚS:** 6 de Septiembre de 2022: L.N. Alem N° 1333 - Banfield
- 3) **SAN MARTIN:** 12 de Septiembre de 2022: La Crujía N° 3354 - San Andrés
- 4) **MAR DEL PLATA:** 21 de Septiembre de 2022: Misiones N° 838 - Mar del Plata.
- 5) **BAHIA BLANCA:** 19 de Septiembre de 2022: Chiclana N° 1672 - Bahía Blanca
- 6) **LA PLATA:** 10 de septiembre de 2022; Calle 21 N° 458 (e/41 y 42) - La Plata
- 7) **SAN NICOLAS:** 7 de Septiembre de 2022; 9 de julio N° 306 - San Nicolás
- 8) **JUNIN:** 20 de Septiembre de 2022; España N° 172 - Junín
- 9) **DOLORES:** 22 de septiembre de 2022; Castelli N° 257 - Dolores
- 10) **PEHUAJO:** 19 de septiembre de 2022; H. Irigoyen N° 924 - Pehuajó
- 11) **AZUL:** 14 de Septiembre de 2022; G. Spano N° 478 - Azul
- 12) **TIGRE:** 23 de septiembre de 2022; Cazón N° 1471 - Tigre
- 13) **MERCEDES:** 21 de Septiembre de 2022; Av. 29 N° 306 (esq.14) - Mercedes
- 14) **QUILMES:** 5 de Septiembre de 2022; Av. Calchaquí N° 1542 - Quilmes
- 15) **LA MATANZA:** 13 de Septiembre de 2022; Villegas N° 1939 - San Justo
- 16) **PERGAMINO:** 8 de Septiembre de 2022; Luzuriaga N° 49 - Pergamino
- 17) **NECOCHEA:** 20 de Septiembre de 2022; Calle 55 N° 1970 - Necochea
- 18) **ZARATE - CAMPANA:** 22 de Septiembre de 2022; Av. 9 de Julio N° 151 - Escobar

El horario para efectuar la votación se establece entre las 8 y las 18 horas, transcurridos 30' de la hora fijada para la primera convocatoria, se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de Representantes presentes para tratar el siguiente orden del día: TEMA 1) Lectura del acta anterior.-TEMA 2) Designación de Comisión Escrutadora.- TEMA 3) Elección de Delegado, Sub-Delegado, Secretario y Tesorero, por el término de cuatro años.-TEMA 4) Designación de dos Representantes para firmar el Acta.- Se deja constancia que una vez

iniciada la reunión, se llamará a cuarto intermedio hasta las 17 y 30 horas, dejando la urna a disposición de los Sres. Representantes para que emitan su sufragio, en presencia de la Comisión Escrutadora.- Finalizado el cuarto intermedio se continuará con la reunión procediendo a la apertura de la urna, escrutinio respectivo y firma del acta.- Las listas deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva, (Sede en calle 11 N° 651 de La Plata) hasta quince días hábiles antes de cada elección. Si la lista fuera observada se dará traslado al apoderado, para que en plazo de 48 horas subsane la observación, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. (Art. XX Estatuto Social). Las condiciones para ejercer cargos electivos en las Delegaciones son: a) Ser socio activo con un (4) años de antigüedad, b) Ser mayor de edad, c) Encontrarse al día con Tesorería, d) No encontrarse cumpliendo penas disciplinarias, e) Acreditar radicación o destino en el ámbito de su jurisdicción. La puesta en funciones de las autoridades electas para las Delegaciones se concretará el día 31 de Octubre de 2022.- Carlos Horacio Basualdo. Presidente. Luis Alfredo García Secretario General.”

CARLOS HORACIO BASUALDO
PRESIDENTE
A.C.P.P.B.A.

LUIS A. GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
A.C.P.P.B.A.



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

